



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2022

**SIMPATT**

**87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana**

**Informe Final**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# Resumen Ejecutivo

El objetivo general de la presente evaluación examina la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, de igual manera identificar los instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y por último, examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Esta evaluación se compone de seis principales apartados con un total de 51 preguntas. Estos apartados son:

- El Diseño del programa, este permite analizar la lógica y congruencia en el diseño, vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- La Planeación y Orientación a Resultados del programa, identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación estratégica que estén orientados a resultados.
- La Cobertura y Focalización del Programa, verifica si el programa cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Operación del Programa, permite analizar los principales procesos que se encuentran establecidos en las Reglas de Operación o en la normatividad aplicable; a su vez los sistemas de información con los que cuenta el programa y los mecanismos de rendición de cuentas.
- La Percepción de la Población Atendida, logra identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Y por último, los Resultados del Programa analizan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A partir de estas definiciones, se aplicó el cuestionario con 51 reactivos al Programa presupuestario (Pp) No. 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, donde se obtuvieron resultados que permitieron evaluar al programa y otorgar un nivel de cumplimiento. Entre ellos destacan hallazgos como el cumplimiento en gran medida de las características requeridas en cada apartado, dando como resultado una valoración de alto nivel.

Esto permite a su vez que las recomendaciones emitidas por la presente evaluación sean consideradas para lograr una mayor sinergia dentro del programa. No se omite señalar que el objetivo del programa se cumple de manera eficiente, sin embargo, existen mejoras dentro del programa que ayudaran a optimizar ciertos procesos.

Analizando el apartado de diseño del programa se identifica la documentación que da sustento al objetivo para el cual fue creado el programa. Por medio de los soportes recibidos se identificó el árbol de problemas donde se plasma la situación que atiende y este dice: "Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad", que a su vez se encuentra definido dentro del Programa Operativo Anual.

De tal forma se identificó que la planeación realizada por dependencia se encuentra plenamente vinculada y sustentada, permitiendo dirigir todos los esfuerzos para el cumplimiento de las metas y objetivos. De igual forma, el programa utiliza todas las herramientas posibles para dar resultados positivos y ser capaces de identificar las recomendaciones realizadas por una evaluación externa para mejoras del mismo. La cobertura y focalización que marca el apartado, se destaca la amplia cobertura que tiene el programa respecto a su población, esto derivado de las obras que ejecuta el programa.

Así mismo, la dentro de la operación se identifica todos aquellos procesos que se requieren para la realización de las obras que impactaran en gran medida a sus beneficiarios. Y como Resultados para indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas se observó el grado de cumplimiento que tuvo respecto al ejercicio evaluado.

# Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	12
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	15
Tema IV. Operación del programa	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	25
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados	28
Conclusiones	30
Bibliografía	32
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	33
Anexos	36

# Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

# Características del programa

## 1. Identificación del programa.

El programa 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana" pertenece al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), creado en 1988 e indicando en su nuevo acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 10 de diciembre del 2004, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios. Se encuentra ubicado en el Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa en Tijuana, Baja California bajo la dirección del Lic. Ramiro Leal Callejas.

## 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa 87 "Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana" dentro del documento "Árbol de Problemas", que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad.

## 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

La alineación del programa "Sistema Municipal de Parques Temáticos" con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** se encuentra ubicado dentro de la **estrategia 2.5.7** que dice: "Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. De igual forma dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024** dentro de la **línea de acción 3.3.2.2.2** que permite "Promover el establecimiento de unidades de manejo para la vida silvestre (UMA)." Y con el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021** en la **línea de acción 3.1.5.1** que busca "Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana".

## 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como objetivo dentro de su Reglamento Interno mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y a su vez, ofrecer servicios a la población de espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, por medio de los parques urbanos recreativos "José María Morelos y Pavón" así como el "Parque de la Amistad".

De acuerdo con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados.
- ✓ Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.

### 5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

La población objetivo identificada dentro del documento "Programa Operativo Anual" demarca a los habitantes de nivel socioeconómico media baja de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques de entre 0 a 65 años y más.

La población se encuentra desagregada por género y edad, de la siguiente forma:

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	566,754	642,582
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	148,250	698,250
	45-64 años	65 o más
	254,250	108,586

### 6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La estrategia de cobertura que el programa tiene de su población objetivo se encuentra establecida en el documento "Programa Operativo Anual", misma que se encuentra desagregada por género y grupo de edad. Cabe mencionar que, para establecer la población, el programa a través de su diagnóstico inicial fue posible identificarla por medio del análisis de la información proporcionada por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), donde indica un total de 1,847,148 habitantes afectados por la falta de espacios recreativos. Y Derivado de las cuantificaciones de población por delegación realizadas por el IMPLAN, se establece como población objetivo un total de 566,754 mujeres y 642,582 hombres en el POA. La atención realizada durante el periodo evaluado 2021, arrojó que fue atendida el 100 % de la población objetivo.

### 7. Presupuesto aprobado 2020.

El presupuesto aprobado para el programa durante el 2021 fue de \$32,530,066.00 y el presupuesto de egresos modificado fue de \$31,726,627.00

### 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

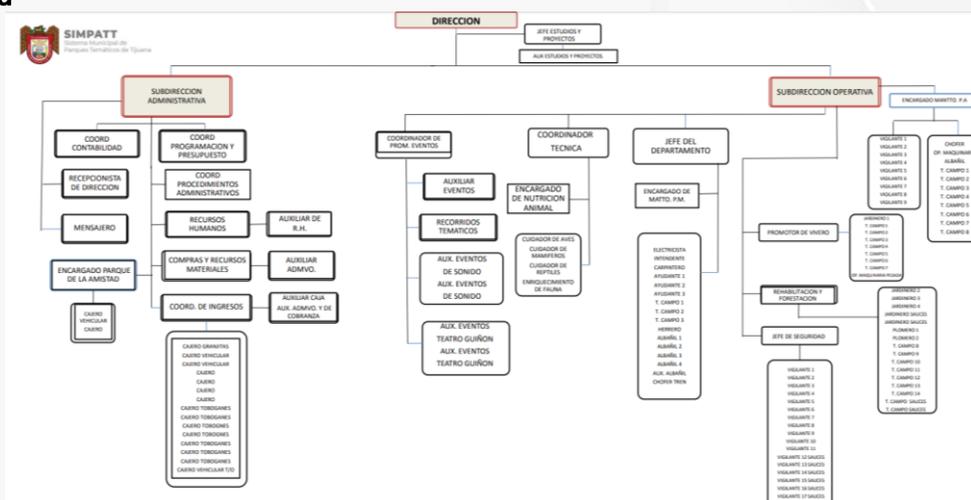
Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%	96%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	50% 50%	49% 48%	97%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 24% 24% 24%	97%
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 24%	99%

### 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identifico por medio de su documento "Diagnostico" un análisis previo para establecer el problema o necesidad que debe atender, así mismo la población objetivo al que va dirigido. Cabe mencionar que el programa ha atendido los informes de las evaluaciones externas que ha recibido anteriormente, sin embargo, aún falta definir la ruta a seguir, es decir, realizar una planeación estratégica para la programación a mediano y largo plazo donde se definan los resultados que se requieren alcanzar.

### 10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

#### Estructura Orgánica



#### Misión:

Brindar grandes parques donde se conjugue el esparcimiento y conocimiento en un ambiente de armonía enriqueciendo la vida de nuestra comunidad.

#### Visión:

Ofrecer a la sociedad parques reconocidos con una organización unida y entusiasta que mantiene el más alto espíritu de servicio, fomentando la ecología y el esparcimiento en espacios arbolados, limpios y seguros. Los parques urbanos recreativos "José María Morelos y Pavón" así como el "Parque de la Amistad" tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para descanso, recreo y entretenimiento. Como dependencia paramunicipal se realizan actividades con la comunidad en general, educativa de todos los niveles, así como empresarial y de gobierno, involucrándolos en acciones de reciclado, reforestación y forestación para una mejor calidad de vida.

## Tema I. Diseño del programa

Los resultados que se muestran en este apartado corresponden a un análisis de la documentación entregada por parte de la Unidad Receptora (UR) correspondiente al Programa presupuestario (Pp), al mismo tiempo, se verifico su desempeño de acuerdo a los estándares propuestos por esta evaluación relevantes al diseño del programa. En cierta medida, el contenido del diseño es definido como descriptivo, es decir, le da razón y congruencia a la creación del programa. En otras palabras, se espera un reflejo de la aplicación de las disyuntivas correctas que le dieron desarrollo a este apartado.

La búsqueda de los planteamientos correctos se justifica principalmente con la formulación del problema o necesidad que se pretende combatir. Claro, la justificación de su creación debe sostenerse en una problemática con posibilidades de ser atendida encontrando simultáneamente a la población afectada por esa coyuntura. Al mismo tiempo, deben explorarse los factores y variables que influyen en su existencia tomando en cuenta el contexto, temporalidad y posibles soluciones que puedan ser aplicadas. Dicho de otra manera, verificar si su investigación es viable acorde a los recursos de los que se disponen. Es importante tener en consideración la variedad de visiones del problema, por lo que, la delimitación y un enfoque más preciso le darán más impacto en el proceso de su implementación.

Parte medular de este apartado es el hallazgo de la población que resulta ser afectada a causa del problema y que comparten características relevantes a la problemática que busca atender los bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad. Un profundo análisis puede revelar una red de problemas que constituimos como un problema único, sin embargo, el problema considerado como único era el resultado de muchos problemas calificados como pequeños.

El Programa presupuestario (Pp) que es representado por el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana define su problemática como: "Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad".

Logramos identificar que los "bajos niveles de calidad de vida" es el problema de la unión de un conjunto de otros problemas relacionados. Su composición está en las condiciones ambientales de la ciudad. Si, el problema está formulado como un hecho negativo, pero tiene la posibilidad de ser atendido y ser portador de un agente de cambio positivo.

Si consideramos el punto anteriormente mencionado, la búsqueda de los factores que inciden en la evolución del problema nos permite tener una perspectiva panorámica de las causas. Tomando en cuenta el diagnóstico de la problemática, una de las principales causas son:

- Insuficiente información sobre la flora y fauna de la región.
- Insuficiencia de acciones que fomenten y gestionen prácticas de forestación y reforestación.
- Ausencia de planes de manejo integral de la fauna que permita a las personas la interacción con ellos.
- Escasos trabajos de rehabilitación y mantenimiento en los parques.

Los documentos proporcionados por la dependencia y el gobierno federal encontramos una vinculación entre las metas y estrategias nacionales con las locales. La razón de su vinculación es el fortalecimiento de áreas con necesidad de fortalecer a nivel nacional. La vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo logra las metas establecidas en ambos programas, por lo que es posible encontrar su alineación.

El Plan Nacional de Desarrollo principalmente en el Eje General 2 de "Bienestar" Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Por otro lado, el Plan Estatal de Desarrollo busca promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA). Por último, en el Plan Municipal de Desarrollo pretenden impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. Ahora, la importancia de la alineación radica en que la coordinación en los tres niveles de gobierno se busca el bienestar de la vida pública ya sea a través de políticas públicas o programas gubernamentales.

Los objetivos del programa y los Planes de Desarrollo no son exclusivos a sus demarcaciones territoriales de la nación. De ser posible, plantearse en un escenario global dará más prioridad e impacto al problema que se quiere atacar, en dicho escenario toman los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sostienen que para alcanzar un óptimo desarrollo sostenible se debe garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, los recursos naturales básicos y los ecosistemas se deben gestionar de manera sostenible a fin de satisfacer la demanda alimentaria de la población y otras necesidades ambientales, sociales y económicas. El cambio climático, la creciente escasez de agua y los conflictos por el acceso a los recursos son todos ellos elementos que plantean desafíos a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria.

De alguna forma, los Objetivos del Milenio, los Planes de Desarrollo y los programas trabajan orientados a conseguir oportunidad de vidas dignas, erradicando problemas relacionados a la pobreza extrema, violencia, desigualdad, hambre, falta de accesos a las infraestructuras básicas, etc.

Siendo así, el programa pretende enfocarse a un población potencial de 1,847,148 que barca el municipio de Tijuana, sin embargo cuenta con una población objetiva de 1,209,336 personas que busca atender de acuerdo con el Programa Operativo Anual que se actualiza cada año.

Durante el proceso de revisión a los datos proporcionados por el programa se logró identificar el proceso para recibir apoyo en la donación de plantas y árboles, donde:

- El peticionario a través de un oficio dirigido al director fundamenta su petición,
- Aunado a ello debe presentar copias de ciertos documentos oficiales personales y,
- Llenar una solicitud y estudio socioeconómico.
- Una vez entregada la documentación completa debe entregarlo en las oficinas del SIMPATT y esperar una resolución, en caso de ser positiva deberá acudir al vivero para entrega del donativo.

Parte elemental en el apartado de diseño del programa es verificar si las actividades, componentes, propósito y fin de la Matriz de Indicadores para Resultados son congruentes con lo anteriormente analizado. Siendo la Matriz de Indicadores para Resultados la herramienta que resume objetivos, indicadores, las mediciones con las que se medirán su desempeño y sus posibles escenarios.

De alguna manera, la Matriz le da cuerpo al programa de forma inicial. La información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados es obligatoria para efectos y validez del programa garantizando transparencia del mismo, contando con una rendición de cuentas que demuestre que el recurso destinado al programa ha sido gastado como se había previsto.

Desde luego, el programa cuenta con actividades predeterminadas que se encuentran en Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, existen coincidencias entre la Matriz en Indicadores para Resultados que se apegan al documento normativo correspondiente que es el Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana. Para efectos de la matriz, la dependencia se encargó de elaborar fichas técnicas de los indicadores del programa que demostrarán la evolución de sus actividades. Las fichas entregadas cuentan con todas las características requeridas.

Durante el análisis y en la búsqueda de complementariedades entre otros programas federales, por ejemplo, el “Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024” que propone promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.

## Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

La relación entre planeación y la orientación a resultados es un conjunto de actividades predeterminadas de las que se esperan efectos positivos. Dicho de otro modo, la planeación está orientada a predecir los resultados de un determinado conjunto de actividades que pretenden llegar a un fin, es decir, la planeación es un instrumento de acciones elaboradas con base a estrategias que permitan llegar a una meta específica.

La planeación es el instrumento óptimo para reducir los riesgos en las diferentes etapas del programa, en este se pueden prevenir los cambios o las variables que puedan resultar amenazantes para el cumplimiento de las metas, disminuyendo las probabilidades de un impacto negativo que afecte a la dependencia responsable.

Por otro lado, la orientación a resultados debe tener claros sus objetivos y operadores consistentes y empeñados para alcanzar las metas mediante la observación de la relación recursos y resultados, definiendo al mismo tiempo los indicadores que medirán si han sido consistentes. Es importante considerar que la orientación a resultados es una extensión esencial de la planeación dado que comparten una variedad de similitudes como el seguimiento consecuente de objetivos y estrategias compartidas.

La orientación a resultados depende en gran medida de la calidad de lo que se está generando, explicado de otro modo, el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana busca contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente. El concepto de calidad es usualmente utilizado en la iniciativa privada para calificar si un producto o servicio cumple con los estándares de sus consumidores, pero ignoramos que las dependencias también cuentan con sus métodos de medición para saber si sus programas cumplen satisfactoriamente con sus objetivos y metas.

Al ser de este modo, las dependencias han integrado a sus programas indicadores de medición para obtener los resultados que se habían previsto. La integración de la Matriz de Indicadores para Resultados será la herramienta esencial en cada uno de los apartados de la evaluación, pues presenta sus objetivos, fin, propósito, actividades, supuestos, componentes e indicadores que aportan en materia de diseño, planeación, resultados, etc.

Durante la revisión se observó que el programa cuenta con los instrumentos de planeación requeridos; el Programa Operativo Anual da soporte de la planeación institucionalizada, permitiendo un seguimiento puntual de las actividades de acuerdo a los recursos asignados al programa, así mismo se especifica la distribución presupuestaria al fin, propósito, componente/actividad y resultados esperados.

Se comprende que la planeación considera al Programa Operativo Anual como uno de sus principales insumos de proyección, pues es el documento en el que se ven plasmadas la asignación de los recursos financieros, como su

nombre lo indica, es una técnica de gestión estratégica que establece las reglas en un periodo anual. También, permite verificar que el ejercicio de planeación cumpla con los procedimientos establecidos trimestralmente.

El programa ha sido evaluado de forma externa y cuenta con informes que aportan al mejoramiento operativo que reflejará simultáneamente calidad en sus resultados futuros. La Evaluación de Consistencia y Resultados identificó los aspectos susceptibles de mejora para su actualización y mejora en la gestión del programa, generando las siguientes observaciones específicas, mismas que han sido solventadas con la entrega de un producto y/o evidencia.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Informe interno de cumplimiento de actividades programadas.
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87
El programa no cuenta con un procedimiento para la atención de visitantes a pie y automóvil	Diagrama de flujo de atención a visitantes peatonales y vehiculares y documento de mecánica operativa para los parques temáticos.
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Diagnóstico del programa 87
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Resultado de la aplicación de encuestas a usuarios de ambos parques
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así definir la estrategia de cobertura	Documento: definición y cuantificación de la población objetivo, potencia y atendida del diagnóstico del programa 87
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma	Web panel de SIMPATT con información al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia

Los aspectos susceptibles de mejora específicas que aún no han sido atendidos en su totalidad es: El documento de plan estratégico” que tiene como fecha establecida de cumplimiento el 31 de diciembre del 2022 y el cual está en proceso.

De igual manera cuenta con Aspectos susceptibles de mejora institucionales, mismo que se encuentra en proceso, y dice: "No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional".

El programa debe apoyarse de todas las herramientas posibles para dar resultados positivos y ser capaces de identificar los aspectos susceptibles de mejora. Entendemos por aspectos susceptibles de mejora a las debilidades identificadas por una evaluación externa, las cuales se pueden mejorar con los comentarios y recomendaciones del evaluador. Es importante atender las debilidades que surjan durante el ejercicio, tomando en cuenta que las variables que presente la problemática o la implementación de mejoras no respondieron como era esperado, los ejecutores del programa deben estar pendientes constantemente de variables que puedan cambiar los resultados deseados.

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como lo son: Evaluación de Consistencia y resultados 2018 y 2021, Evaluación Específica de Desempeño 2020, Evaluación de Diseño 2019, estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa.

Respecto a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional se toma en consideración la alineación entre el programa y el Plan de Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde se "Impulsa la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible".

Para conocer el nivel de cumplimiento y avance del programa es necesario plasmarlo por medio de la medición de los indicadores de resultados y estos son registrados en el Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), cabe mencionar que todas las metas estas sujetas al presupuesto otorgado al programa y se encuentran registradas dentro del Programa Operativo Anual (POA).

Es por ello que se establecen periodos de entrega de los avances programáticos, siendo esta información confiable, oportuna, sistematizada, pertinente y actualizada, razón por la cual es uso del sistema contable es referido por las dependencias de gobierno y así lograr un seguimiento efectivo de cada indicador establecido.

## Tema III. Cobertura y Focalización del programa

En este apartado se analizó y examinó si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado el cual es el año 2021. Debido a ello podemos expresar de manera puntual los principales hallazgos en este apartado.

El Programa presupuestario (Pp) contempla a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) como instrumentos capaces de identificar la cobertura respecto a la población objetivo, medida por un plazo anual de cumplimiento de las metas.

Para medir la cobertura que ha tenido y tiene el programa precisa su población potencial y objetivo de manera que la aplicación de recursos se enfoque en donde es requerido, bajo esta lógica se espera eficiencia y que los recursos respondan a los fines del programa. Es crucial que el programa sea capaz de saber en qué medida se ha podido beneficiar a la población. La cobertura hace referencia al porcentaje de la población que ha sido beneficiada, mientras que la focalización determina el esfuerzo con el que se han concentrado los recursos en la población objetivo.

Entendemos por cobertura como la capacidad que tiene el programa de atender a la población como lo han propuesto en sus metas de acuerdo a la población objetivo y potencial. Durante la revisión, fue posible identificarla dentro del documento denominado diagnóstico, donde se detalla precisamente a la población objetivo que van atender y son los “Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques; siendo de una edad de entre 0 hasta 65 años y más”, derivado de esto se definió la cobertura dentro del Programa Operativo Anual (POA) que enuncia la atención de 566,754 mujeres y 642,584 hombres, sin embargo la dependencia refirió que no cuentan con un documento que mida el horizonte a largo plazo, puesto que cada año se utiliza únicamente el programa operativo anual de un ejercicio que mide el mediano plazo.

Es preciso comentar que los porcentajes manejados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) podrían ser considerados como cobertura que el programa ha sido capaz de obtener priorizando las metas establecidas. El indicador desglosa un nombre, método de cálculo, línea base, metas, interpretación, frecuencia de medición, tipo, sentido y dimensión.

Cabe mencionar que el programa a través del tiempo y en la planeación de cada ejercicio, se ha realizado de manera histórica, es decir, se han considerado los ejercicios pasados para definir la programación y población objetivo que tienen en la ciudad de Tijuana, así mismo se logra la determinación de la población con información

estadística del obtenida del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), así mismo del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Tijuana con base en la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con proyección al 2030.

Considerando este aspecto, la titular indico la necesidad de realizar estudios a fondo para conocer cuál es la población real, así como la demanda de los servicios que ofrece la dependencia puesto que no es un dato exacto el número de la población que se presenta en los documentos normativos.

Además, se refirió que el realizar estudios a profundidad permitirá que la dependencia logre realizar ajustes a su programa que logren obtener mejores resultados y poder incrementar la cobertura de la población que pretenden atender, encaminando esfuerzos al logro del objetivo y creación del programa.

Es importante considerar que el programa reportó una población atendida de 1,209,336 cumpliendo con el 100% en su eficiencia de cobertura al brindar sus servicios a la población en general que reside en la ciudad de Tijuana.

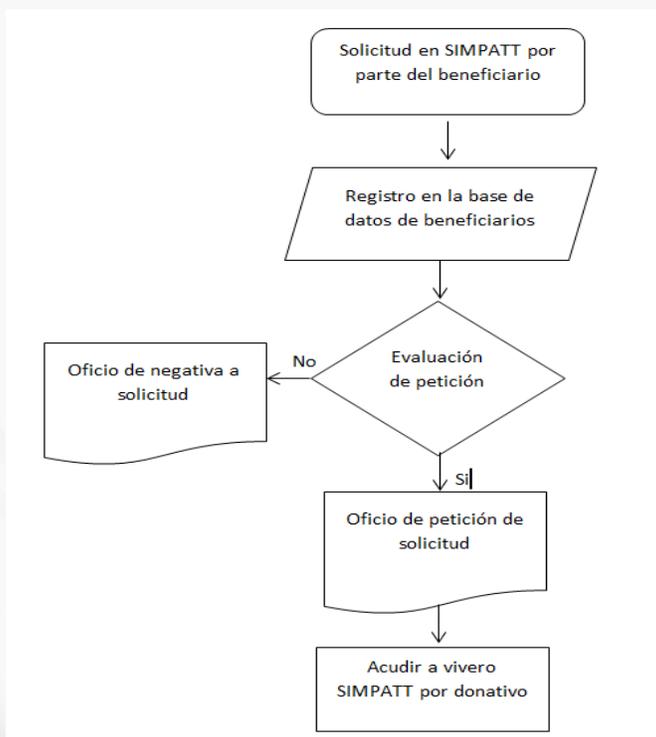
## Tema IV. Operación del programa

En este apartado se describirá la operación de programa permitiendo conocer las funciones del Pp No. 87 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. El diseño del programa enfatiza que sus principales actividades van dirigidas a habitantes de nivel socioeconómico media baja de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques de entre 0 a 65 años y más, brindando espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, por medio de los parques urbanos recreativos

Los espacios que brinda el programa son espacios verdes destinados al esparcimiento, recreación, bienestar social y el cuidado ambiental. Son lugares públicos, es decir, cualquier persona tiene acceso a ingresar a los parques, siendo diseñados y conservados por los gobiernos nacionales, municipales u organizaciones privadas, en otras palabras, son espacios dedicados a praderas, jardines y arbolado con ornamentos diversos que permiten el esparcimiento y la recreación de una población.

Uno de los factores que inciden en la ejecución del programa es que la donación de árboles y plantas a la población, es por ello que a través del manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se precisan los pasos a seguir para lograr el objetivo.

Su proceso se resume de la siguiente forma:



Derivado del proceso es posible generar información que se utiliza para definir las características de los beneficiarios y/o usuarios, permitiendo identificar los tipos de apoyos solicitados. El tipo de información que se obtiene y se registra en la base de datos del programa permite generar e identificar a los usuarios.

Los datos que se capturan son 7:

- No. Folio
- Fecha de recepción
- Clave de beneficiario
- Nombre del solicitante
- Solicitud
- Descripción de petición
- Área Responsable
- Respuesta
- Folio de respuesta

En materia de organización y gestión es indispensable definir que por organización nos referimos a la dirección de los recursos, mientras que la gestión se enfoca en la coordinación de las actividades que conforman el programa. Es importante mencionar que la unidad administrativa no otorga apoyos económicos directamente a los beneficiados del programa e indica que no enfrenta dificultades para transferir los recursos como en programas sociales de apoyo directo.

El recurso que ejerce el Programa presupuestario (Pp) se ha ido presupuestando en base a históricos y metas realizadas. Para la evaluación del ejercicio 2021, el programa exhibió un presupuesto total de \$32,530,066.00 pesos, del cual proviene del subsidio municipal siendo este de \$14,752,750.00 pesos y de ingresos propios por \$17,777,316.00 pesos. Del total del presupuesto del programa, se logró identificar una distribución del monto en los diferentes capítulos como a continuación se muestra:

Capítulo	Total
10000: Servicios personales	\$ 19,464,566.00
20000: Materiales y suministros	\$ 4,781,000.00
30000: Servicios generales	\$ 7616,500.00
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	\$ 668,000.00

El capítulo de servicios personales cubre conceptos de pago a personal, seguridad social y otras prestaciones laborales, el apartado de materiales y suministros son todos aquellos artículos de oficina, materias primas, combustibles, herramientas, entre otros. En su capítulo de servicios generales abarca servicios básicos, de arrendamiento, profesionales, bancarios, viáticos, oficiales y otros servicios generales, mientras que en las

transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, incluye únicamente las ayudas sociales y por último, tenemos el capítulo de bienes muebles, inmuebles, intangibles son el mobiliario y equipo de administración.

Los sistemas informáticos que el programa utiliza para el seguimiento oportuno y eficiente del programa operativo anual y presupuesto son los sistemas contables, presupuestales y SAACG.net, por la confianza y validez de los sistemas, la información permite ser verificada y validada siendo de gran confiabilidad y utilidad, estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado.

La información que arrojan estos sistemas permite tanto al programa como otras instancias tomar decisiones sobre el uso de los recursos, estos resultados que arroja el programa son medidos por medio de indicadores que se encuentran registrados en la Matriz de Indicadores de Resultados.

De acuerdo con el documento proporcionado por el programa y a los resultados mostrados en el Cuarto Avance Trimestral Programático del ejercicio fiscal 2021, se logró apreciar el grado de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, mismo que se detalla a continuación:

Nivel	Nombre del indicador	Valor alcanzado
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	96%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	97%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	97%
Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	97%
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación implementadas	98%
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	99%
Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	100%
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	99%

Dentro de este apartado también fue posible identificar el mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que utiliza el programa. Se mostró la página del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana donde se encuentra habilitada la sección de transparencia, así mismo cuentan con información actualizada dentro de la

consulta pública sobre las obligaciones que tiene la dependencia. También se informó que dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia es posible conocer las solicitudes que requiere la población sobre información del programa.

En resumen, el apartado de Operación del Programa mostró desde el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios y sobre como los reciben los beneficiarios, mostrando la documentación soporte que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas de programa, se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento que presenta el programa como satisfactorio.

## Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

En este apartado de la evaluación de Consistencia y Resultados se valora e identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Para el desarrollo del tema de percepción de la población atendida del programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se puntualizó por parte de la dependencia la aplicación de una encuesta que mide el grado de satisfacción del usuario que hace uso de los servicios que ofrece el programa. Las características de los visitantes que la encuesta recaba son:

- No. Folio
- Fecha de recepción
- Clave de beneficiario
- Nombre del solicitante
- Solicitud
- Descripción de petición
- Área Responsable
- Respuesta
- Folio de respuesta

El instrumento aplicado no induce a respuestas y permite recabar la información el grado de satisfacción de la población atendida respecto de la calidad de los productos y servicios que ofrece el ente, así como del procedimiento y atención recibida por parte del personal de la dependencia, aplicado directamente por la dependencia.

## Tema VI. Resultados del programa

En este apartado se analiza, evalúa y examina los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación del apartado de resultado del programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, fue realizada a través de la documentación y soporte mostrado por la dependencia indicando que sus resultados para medir el fin y propósito del programa se realiza a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), donde puntualiza el objetivo del programa que es “Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente” y el programa dio un alto nivel de cumplimiento a los indicadores de fin y propósito durante el 2021.

Cabe mencionar que esta información es validada a través de los avances trimestrales proporcionados del periodo evaluado. En este mismo orden de ideas es posible verificar que el programa considera aquellas evaluaciones a la que ha sido sujeto el programa en ejercicios anteriores como son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados (2018 y 2021) que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa.
- Evaluación de Diseño (2019) de los programas de desarrollo social es un instrumento que permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.
- Evaluación Específica de Desempeño (2020) que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Derivado de los resultados alcanzados en las evaluaciones externas a las que ha sido sometido el programa, ha sido posible documentar los resultados a nivel de fin y propósito, motivo por el cual es de suma importancia la realización de las mismas permitiendo generar aspectos susceptibles de mejora que sean considerados para un buen y correcto funcionamiento del programa. Los resultados que indico el programa por medio de la matriz de indicadores de resultados fueron de un nivel alto de cumplimiento durante el 2021, ejercicio revisado en esta evaluación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)
FIN	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%
PROPÓSITO	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	Semestral	100%	97%

De acuerdo con las evaluaciones de consistencia y resultados recibidas durante periodos anteriores y la evaluación específica de desempeño, han logrado resultados que permiten conocer los cambios realizados al programa, así como los ajustes realizados para beneficio del mismo, como fue definir la participación del programa para beneficio de la población que atiende. Así mismo se identificó que el fin y propósito estaban estrechamente relacionados con el objetivo principal del programa.

El programa mencionó que no cuenta con evaluaciones de nivel nacional, internacional que permitan medir el impacto que ha tenido el programa en comparación con otros similares, esto debido a que el uso de este tipo de evaluaciones generaría un mayor costo financiero y humano y en alineación a lo estipulado en el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

En los resultados generales por apartado del programa se basa en la aplicación del cuestionario propuesto por CONEVAL, el cual está compuesto por 51 preguntas en 6 apartados, donde los criterios para evaluar el grado de cumplimiento van de una puntuación mayor de cuatro, uno menor de cero y no aplica donde la dependencia no cuenta o hace uso de esa información. A partir del valor obtenido en cada pregunta se logró generar un valor total y asignándole un nivel de cumplimiento con nivel alto (3 a 4 puntos), nivel medio (1 a 2 puntos), no cumple (cero) y no aplica.

En el programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana de manera general, se logró tener un nivel de cumplimiento alto obteniendo resultados arriba de la puntuación de tres. En el apartado de diseño del programa se logró un valor obtenido de 3.9 puntos, para el apartado de planeación y orientación a resultados una puntuación de 3.8, la cobertura y focalización fue de 3.0 puntos, así como la operación del programa de 3.9 puntos, mientras que la percepción de la población atendida fue de 4.0 puntos y por último el apartado de medición de resultados fue de 4.0 puntos, siendo todos de nivel alto o color verde de acuerdo a la semaforización otorgada en la presente evaluación.

A continuación, se muestran las tablas de semaforización de la evaluación del programa, así como los resultados obtenidos de acuerdo con el valor esperado:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	51	51		

En la tabla anterior se puede observar los seis apartados que el Programa Anual de Evaluación contempla para revisar las diferentes áreas del programa presupuestario que fue sujeto a evaluación, así como el rango de preguntas que tiene cada uno. El valor esperado o de alto nivel es máximo de 4, por lo que al ser aplicadas, revisadas y ponderadas cada una de las preguntas se obtuvo un valor final promedio de 3.7 con un nivel alto de cumplimiento.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades,  
 Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**
**Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y  
 Recomendaciones"**

<b>PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>DISEÑO</b>	<b>Fortaleza</b>		
	El problema que atiende el programa se encuentra identificado dentro del árbol de problemas, al igual que en el diagnostico	1, 2	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa
	El programa está vinculado dentro del PND, PED y PMD, dando cumplimiento al propósito del mismo	4	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa
	La población potencial y objetivo es posible identificarla por medio de los documentos normativos del programa	7	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa
	Por medio de un procedimiento documentado se recolecta información de los beneficiarios	9	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa
	El documento normativo MIR se encuentra definido dentro del Reglamento Interno del SIMPATT	10	Mantener como fortaleza las características del diseño del programa
	<b>Oportunidad</b>		
	Identificar complementariedad con programas sectoriales	13	Existen programas a nivel federal que pudieran complementar los programas sectorial, por lo que es necesario identificarlos
	<b>Debilidad</b>		
	<b>Amenaza</b>		

<b>PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>			
<b>APARTADO</b>	<b>FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA</b>	<b>REFERENCIA DEL CUESTIONARIO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
<b>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</b>	<b>Fortaleza</b>		
	El programa utiliza resultados de evaluaciones externas para mejoras del programa	16	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa
	Cumplimiento de los ASM en un 85% al 100%	17	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa
	El programa mide su desempeño por medio de sistemas informáticos confiables	22	Mantener como fortaleza las planeación de las características del programa
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
El programa no cuenta con la elaboración del plan estratégico para la programación del mismo	14	Definir y plasmar la planeación estrategia para la elaboración del programa	

	Amenaza		

PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	El programa tiene definida la población que atiende y está documentada, cumpliendo el 100% de cobertura	24, 25	Continuar con información actualizada para la determinación de la población.
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	El programa requiere una planeación estratégica para conocer la cobertura a largo plazo	23	Establecer una estrategia de cobertura para medir el horizonte a largo plazo sobre la viabilidad del programa
	<b>Amenaza</b>		

PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	<b>Fortaleza</b>		
	El programa tiene procesos definidos por medio de los diagramas de flujo, claramente establecidos.	26	Continuar con la definición de procesos
	La información que se encuentra en la página del programa se encuentra actualizada	30	Mantener la fortaleza del apartado de operación del programa
	Los gastos del programa se encuentran definidos por capítulo	38	Mantener la fortaleza del apartado de operación del programa
	Los avances de los indicadores lograron un cumplimiento mayor al 96%	41	Mantener la fortaleza del apartado de operación del programa
	<b>Oportunidad</b>		
	<b>Debilidad</b>		
	<b>Amenaza</b>		

PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	<b>Fortaleza</b> El instrumento para medir el grado de satisfacción de su población permite conocer todas las características de sus	43	Mantener como fortaleza la aplicación del instrumento de medición

ATENDIDA	beneficiarios		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	Por medio de la MIR se mide los resultados a nivel de Fin y Propósito, de igual forma con las evaluaciones externas.	44	Continuar con las evaluaciones externas para mejor desempeño del programa a nivel de fin y propósito.
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



Realizando una comparación de resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados llevada a cabo en el 2021 contra la del 2020, es posible identificar los siguientes hallazgos por apartado.

Dentro del apartado de diseño las fortalezas que se logran mantener favorables para el programa son la identificación de la problemática atendida, así mismo la vinculación necesaria para dar soporte está claramente definida y como se encuentra documentada la Matriz de Indicadores de Resultados en el Reglamento Interno del SIMPATT. Algunos aspectos que pudieran atender para complementar el programa son la obtención de las fuentes para la elaboración del diagnóstico y la cuantificación de la población.

Para el tema de planeación y orientación a resultados se logra comparar en las dos evaluaciones que las fortalezas son los planes de trabajo anuales con los que cuenta el programa, de igual manera el uso de evaluaciones externas para mejorar los procesos internos y el uso de sistemas informáticos para monitorear su desempeño que a su vez genera información confiable y oportuna. De tal forma que algunos aspectos que pudieran atender son aquellas observaciones realizadas en la evaluación pasada para mejora y actualización del programa.

Continuando con la cobertura y focalización del programa se logró identificar los mecanismos para determinar la población objetivo de acuerdo al fin establecido del programa en ambas evaluaciones, sin embargo, es necesario establecer un horizonte de mediano y largo plazo para lograr medir la estrategia de cobertura que deberá cumplir el programa para la efectividad del mismo.

Y dando paso al apartado de operación se mantuvo como fortaleza la definición de los diferentes procesos mediante diagramas de flujo de sus componentes, así mismo se mantiene identificadas las diversas fuentes de financiamiento con las que el programa cuenta por medio de su estado analítico de ingresos, a su vez se cuenta con mecanismos de transparencia para la rendición de cuentas y propiciar la participación ciudadana.

En el apartado de Percepción de la Población Atendida, se logró identificar el instrumento de medición que en la evaluación anterior fue presentado por medio de una encuesta de atención de los diferentes servicios que brinda el programa.

Y por último, dentro de la Medición de Resultados se obtuvieron resultados positivos en el impacto del programa con el fin y propósito, se logró un seguimiento favorable de los aspectos susceptibles de mejora y se requiere valorar el seguimiento a los apoyos otorgados para realizar la comparación de la situación de los beneficiarios en el tiempo.

Estos fueron algunos puntos que se comparan en las dos evaluaciones realizadas al programa, cabe mencionar que no son limitativas y pueden ser ajustadas de acuerdo con futuras evaluaciones. Derivado de la puntuación obtenida para las evaluaciones realizadas en los periodos 2021 y 2020, la semaforización dada a cada una tuvo cambios significativos en algunos apartados. Sin embargo, los que más destacan son: el apartado de diseño de 3.5 a 3.9 y la cobertura y focalización que pasó de un valor de 4.0 a 3.0 con una semaforización color verde. Es decir, que los ajustes que se han realizado han permitido perfeccionar ciertas áreas del programa para beneficio del mismo. La siguiente tabla muestra la puntuación y semaforización de ambos periodos evaluados.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2021		2020	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0	3.5	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0	3.8	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>				

## Conclusiones

Una vez aplicada la Evaluación de Consistencia y Resultados para el periodo 2021 del programa No. 87 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se obtuvieron las siguientes conclusiones por apartado revisado y evaluado.

Dentro de la sección de Diseño del Programa se identificó por medio de la documentación proporcionada por la dependencia, el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas. Como sugerencias de mejora se identificó establecer uniformidad en la definición del total de la población objetivo entre el documento de “diagnostico” y la población que se le dará seguimiento en el Programa Operativo Anual. Incluir las fuentes de evidencias para el beneficio del programa dentro del diagnóstico realizado para la plena justificación del mismo.

Para el desarrollo del apartado de Planeación y Orientación a Resultados el programa mostró una planeación sustentada y vinculada, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. Esto permite cumplir de manera eficiente la razón del programa y a su vez contar con resultados positivos. Así mismo, en el apartado de Cobertura y Focalización se destaca el incremento su cobertura atendida de acuerdo a su población objetivo.

En la sección de Operación del Programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Se revisaron los resultados de indicadores del fin, propósito, componentes y actividades que se encuentran plasmadas y se observó el grado de cumplimiento.

Para la sección de Percepción de la Población, fue posible identificarla por medio de un instrumento que recaba datos de interés para el programa, que a su vez le permiten identificar y segmentar a su población en los diferentes servicios que brinda. La aplicación de la encuesta define las características del beneficiario que hace uso de los servicios que ofrece el programa. Y por último el apartado de Resultados, el programa ha podido evidenciar los resultados que ha tenido a nivel de fin y propósito por medio de la MIR, sin embargo, también ha recurrido a las evaluaciones externas como la de Consistencia y Resultados para modificar algunos procesos y maximizar sus resultados.

A continuación, se muestra la tabla de valoración final donde se indica el nivel obtenido dentro de cada tema:

**Tabla 2. Valoración Final del programa**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.9	Se identificaron puntos relevantes como fue la vinculación del programa con respecto a los tres niveles de gobierno, así mismo la consistencia que existe entre el diseño del programa con la problemática o necesidad manifestada en la población.
Planeación y Orientación a Resultados	3.8	De acuerdo con la planeación estratégica llevada a cabo por el programa es posible detectar el cumplimiento en gran medida con los objetivos del mismo y como se encuentra en caminado a resultados.
Cobertura y Focalización	3.0	Por medio de la estrategia de cobertura que plantea el programa y que a través de los avances programáticas se logra visualizar la eficiencia del programa.
Operación	3.9	Dentro de los procesos que maneja el programa se identifica la normatividad aplicable, misma que se encuentra fundamentada para uso del personal.
Percepción de la Población Atendida	4.0	A través de las encuestas de seguimiento al todo el público atendido, es posible identificar el grado de satisfacción así como detallar a los tipos de usuarios de los servicios.
Resultados	4.0	Los resultados obtenidos en el programa fueron cumplidos en gran medida respecto a lo programado.
Valoración Final	3.7	

## Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2022
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- <https://simpatt.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>
- <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>
- <https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=44>
- <https://es.unesco.org/gem-report/node/1346#:~:text=Objetivo%204.,toda%20la%20vida%20para%20todos.>
- [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=NjMx#inicio>
- <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- CONEVAL, Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados.
- Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Indicadores de Resultados del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Responsabilidad y Competencia del Ejercicio Fiscal 2021
- Matriz de Planeación de Estrategias del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Causas y Efectos del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2021
- Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2021
- Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021
- Presupuesto de Egresos (Apertura programática)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2021

## Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Consistencia y Resultados</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>(01/06/2022)</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>(30/09/2022)</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Ramiro Leal Callejas</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</b></li> <li>• <b>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</b></li> <li>• <b>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</b></li> <li>• <b>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</b></li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.</b>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Digital</b>	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <b>Análisis e investigación</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Análítico</b>	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<p><b>En la evaluación realizada al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, fue posible identificar el apego a la normativa que la metodología del marco lógico indica. Es por ello que a través de la documentación soporte se identifica el diseño del mismo, a su vez se establece la vinculación que existe con los planes de desarrollo en los tres niveles permitiendo dar cumplimiento al fin y propósito del mismo. Se definen los procedimientos de una forma estructurada y de conocimiento total. Cabe mencionar que el programa utiliza aquellos resultados de evaluaciones externas para mejora de sus procesos. Así mismo, se identifica la falta de una planeación estratégica documentada que establezca la forma de trabajo de planeación inicial del programa.</b></p>	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El problema que atiende el programa se encuentra identificado dentro del árbol de problemas, al igual que en el diagnóstico</b></li> <li>• <b>El programa está vinculado dentro del PND, PED y PMD, dando cumplimiento al propósito del mismo</b></li> <li>• <b>La población potencial y objetivo es posible identificarla por medio de los documentos normativos del programa</b></li> <li>• <b>Por medio de un procedimiento documentado se recolecta información de los beneficiarios</b></li> <li>• <b>El documento normativo MIR se encuentra definido dentro del Reglamento Interno del SIMPATT</b></li> <li>• <b>El programa utiliza resultados de evaluaciones externas para mejoras del programa</b></li> <li>• <b>El programa mide su desempeño por medio de sistemas informáticos confiables</b></li> <li>• <b>El programa tiene definida la población que atiende y está documentada, cumpliendo el 100% de cobertura</b></li> </ul>	

- El programa tiene procesos definidos por medio de los diagramas de flujo, claramente establecidos.
  - Los gastos del programa se encuentran definidos por capítulo
  - El instrumento para medir el grado de satisfacción de su población permite conocer todas las características de sus beneficiarios.
- 2.2.2 Oportunidades:
- Identificar complementariedad con programas sectoriales
  -
- 2.2.3 Debilidades:
- El programa requiere una planeación estratégica para conocer la cobertura a largo plazo

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:  
 La Evaluación de Consistencia y Resultados para el periodo 2021 del programa No. 87 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se obtuvieron las siguientes conclusiones por apartado.

La sección de Diseño del Programa se identificó el proceso que llevó a cabo para definir, establecer y reafirmar el sentido que tiene el programa. Razón por la cual se justifican cada una de las actividades que se llevan a cabo y el cumplimiento de las metas establecidas. Dentro del desarrollo del apartado de Planeación y Orientación a Resultados el programa mostró una planeación sustentada y vinculada, permitiendo obtener resultados favorables de sus metas y objetivos establecidos. En la sección de Operación del Programa, se mostró el proceso que requieren seguir los ejecutores del programa para brindar sus servicios. Soportando con la documentación que avale los pasos a seguir, así mismo la forma de ejecutar las metas del programa. Para la sección de Percepción de la Población, fue posible identificarla por medio de un instrumento que recaba datos de interés para el programa, que a su vez le permiten identificar y segmentar a su población en los diferentes servicios que brinda. Y por último el apartado de Resultados, el programa ha podido evidenciar los resultados que ha tenido a nivel de fin y propósito por medio de la MIR, sin embargo, también ha recurrido a las evaluaciones externas como la de Consistencia y Resultados para modificar algunos procesos y maximizar sus resultados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Intervención del Programa presupuestario (Pp) a nivel nacional y/o internacional en el documento diagnóstico para fortalecimiento del análisis.
2. Establecer una planeación estratégica documentada que permita el desarrollo y programación de la planeación, con el fin establecer estrategias para el cumplimiento puntual del ser del programa.
3. Establecer una planeación estratégica documentada que permita generar un horizonte a largo plazo para el desarrollo y programación de la planeación
4. Revisión y actualización en caso de ser necesario, los procesos del programa para facilitar los procesos, así como la incorporación al manual de procesos los demás servicios que ofrece el programa.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Victor Octavio Soto Aguilar**
- 4.2 Cargo: **Director**
- 4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**
- 4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Erika Morales de la Cruz**                      **Coordinador Operativo: Susana Chan Gálvez**
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**
- 4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **No. 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.**
- 5.2 Siglas: **SIMPATT**
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.**
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  
 Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: <b>(664) ext.</b> correo electrónico: <b>sadmonsimpatt2020@gmail.com</b>	
Nombre: <b>Lic. Ramiro Leal Callejas</b>	Unidad administrativa: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____	
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$60,814.20 Pesos (Sesenta mil ochocientos catorce pesos y 20/100)</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recurso Propio</b>	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/</a></b>	

## Anexos

- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"

**Anexo 1**
**“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

El programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana define a su población como aquellos habitantes de nivel socioeconómico media baja de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques de entre 0 a 65 años y más. Esto en base a los servicios dirigidos a la población con espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, por medio de los parques urbanos recreativos.

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	-	1,209,336	1,209,336
Población Objetivo	-	1,209,336	1,209,336

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	566,754	642,582
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	148,250	698,250
	45-64 años	65 o más
	254,250	108,586

## Anexo 2

### “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Como parte de sus procedimientos el programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por medio de su “Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas de Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” es posible identificar los siguientes pasos:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:

- a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMPATT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

### Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
FIN	Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente	1	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021			Porcentaje de acciones de concientización	Regulación ambiental INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/temas/regulacionamb/default.html#Informacion_general">https://www.inegi.org.mx/temas/regulacionamb/default.html#Informacion_general</a>	La población del Tijuana muestra altos índices de participación en relación a las acciones de concientización medioambiental	
		2	(Acciones de concientización medioambiental logradas en el año/Acciones de concientización medioambiental programadas en el año)*100						
		3	65%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
									100%
		5	Representa el porcentaje de acciones de concientización medioambiental logradas sobre las programadas durante el periodo de un año						
		6	Anual						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficiencia								
PROPÓSITO	Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT	1	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT			Porcentaje de asistentes en los parques	Expediente de bitácoras de registro de visitantes que genera la Coordinación de Ingresos Publicación en página de <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx">https://simpatt.tijuana.gob.mx</a>	La población de Tijuana muestra altos índices de integración en espacios recreativos	
		2	(Asistentes registrados durante el semestre /Asistentes esperados en el semestre)*100						
		3	77%						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
				50%					50%
		5	Representa el porcentaje de asistencia registrada en los espacios recreativos del SIMPATT durante un periodo de 6 meses						
		6	Semestral						
		7	Estratégico						
8	Ascendente								
9	Eficacia								
PIC1	Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados	1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados			Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental	Expediente de registro de actividades con sus listas de registro que genera el Departamento de Estudios y Proyectos	Existen una gran oferta de programas y actividades encaminadas a la educación ambiental	
		2	(Programas de educación ambiental brindados en el trimestre /Programas de educación ambiental programados en el trimestre )*100						
		3	68%						
		TRIMESTRE							
4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
	25%	25%	25%	25%					

		5	Representa el porcentaje de programas y actividades que se brindaron con respecto a los que se tenía programados en un trimestre																		
		6	Trimestral																		
		7	Estratégico																		
		8	Ascendente																		
		9	Eficacia																		
P1C1A1	Implementación de talleres , capsulas informativas y recorridos temáticos en losparques de SIMPATT	1	Porcentaje de talleres , capsulas informativas y recorridos temáticos implementados				Porcentaje de de talleres , capsulas informativas y recorridos temáticos	SIMPATT <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/parquemorelos.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/parquemorelos.aspx</a>	Existen una gran oferta de talleres,información y actividades encaminadas a la educación ambiental												
		2	(Talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre/Talleres , capsulas informativas y recorridos temáticos programados en el trimestre )*100																		
		3	67%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
TRIMESTRE																					
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																		
25%	25%	25%	25%																		
		5	Representa el porcentaje de Talleres , capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre con respecto a lo que se tenía programado en el trimestre																		
		6	Trimestral																		
		7	Gestión																		
		8	Ascendente																		
		9	Eficacia																		
P1C1A2	Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación	1	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación implementadas				Porcentaje de campañas de forestación y reforestación	Página SIMPATT - Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Manejo integral de las zonas de vegetación y prevalencia de buenas condiciones en zonas prioritarias de forestación												
		2	(Campañas de forestación implementadas en el trimestre /Campañas de forestación en el programados en el trimestre)*100																		
		3	69%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
TRIMESTRE																					
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																		
25%	25%	25%	25%																		
		5	Representa el porcentaje de campañas de forestación implementados en el trimestre con respecto a lo que se tenía programado en el trimestre																		
		6	Trimestral																		
		7	Gestión																		
		8	Ascendente																		
		9	Eficacia																		
P1C2	Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados	1	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados				Porcentaje de espacios recreativos acondicionados	Página SIMPATT - Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los espacios recreativos del SIMPATT se encuentran debidamente acondicionados para el disfrute de los habitantes de Tijuana												
		2	(Espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre/Espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre )*100																		
		3	86%																		
		4	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRIMESTRE</th> </tr> <tr> <th>PRIMERO</th> <th>SEGUNDO</th> <th>TERCERO</th> <th>CUARTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>							TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
TRIMESTRE																					
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																		
25%	25%	25%	25%																		
		5	Representa el porcentaje de programas y actividades que se brindaron con respecto a los que se tenía programados en un trimestre																		
		6	Trimestral																		
		7	Estratégico																		
		8	Ascendente																		
		9	Eficacia																		
		1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados				Página SIMPATT -														
		2	(Trabajos de mantenimiento realizados en el trimestre/Trabajos de mantenimiento programados para realizar en el trimestre)*100																		

PIC2A1	Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos	3	86%				Porcentaje de trabajos de mantenimiento	Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Los parques temáticos de Tijuana se mantienen en excelentes condiciones para el disfrute de los ciudadanos
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de trabajos de mantenimiento realizadas en los parques del SIMPATT sobre los programados durante un periodo de tres meses						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
		9	Eficacia						
PIC2A2	Acondicionamiento de áreas de zoológico Parque Morelos	1	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas				Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	Pagina SIMPATT - Transparencia: IV. Metas y objetivos de las áreas <a href="https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx">https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx</a>	Las áreas del zoológico presentan una infraestructura en buenas condiciones
		2	( Áreas de zoológico acondicionadas en el trimestre/ Área de zoológico programados para realizar en el trimestre)*100						
		3	0						
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Representa el porcentaje de áreas del zoológico acondicionadas sobre las programadas durante un periodo de tres meses						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

## Anexo 4 "Indicadores"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	(Acciones de concientización medioambiental logradas en el año/Acciones de concientización medioambiental programadas en el año)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
PROPÓSITO	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	(Asistentes registrados durante el semestre /Asistentes esperados en el semestre)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	(Programas de educación ambiental brindados en el trimestre /Programas de educación ambiental programados en el trimestre)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	(Talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados en el trimestre/Talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos programados en el trimestre)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación implementadas	(Campañas de forestación implementadas en el trimestre /Campañas de forestación en el trimestre programados en el trimestre)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	(Espacios recreativos del SIMPATT acondicionados en el trimestre /Espacios recreativos del SIMPATT programados para acondicionamiento en el trimestre)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	(Trabajos de mantenimiento realizados en el trimestre/Trabajos de mantenimiento programados para realizar en el trimestre)*100	Si	Ascendente									
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	( Áreas de zoológico acondicionadas en el trimestre/ Área de zoológico programados para realizar en el trimestre)*100	Si	No	Si	Ascendente							

## Anexo 5 "Metas del programa"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	100%	Si	Se mide de forma anual y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
PROPÓSITO	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	100%	Si	Se mide de forma semestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación implementadas	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador estratégico	
Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	100%	Si	Se mide de forma trimestral y en porcentaje	Si	Se logra identificar el nivel de avance del indicador	Si	Es un indicador de gestión	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024		SEMARNAT	Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población.	Población en general	Políticas y programas que permitan el desarrollo sustentable	Nacional	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&amp;fecha=07/07/2020#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&amp;fecha=07/07/2020#gsc.tab=0</a>	Si	Si	La complementariedad y coincidencia entre ambos programas es lograr la aplicación de programas que permitan la protección al medio ambiente por medio de la población.

**Anexo 7**
**“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**
**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

**Avance del documento de trabajo**

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo los planteamientos de la metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Establecer un mecanismo para presentar el cumplimiento conforme al número de actividades realizadas para solventación de observaciones de la auditoría	Subdirección Administrativa	01/12/2021	Contar con indicadores definidos y estructurados que muestren los niveles de cumplimiento de los objetivos de manera correcta	Informe interno de cumplimiento de actividades programadas.	100%	Anexo 1	
2	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Subdirección Administrativa	31/12/2022	Medir el cumplimiento de las acciones realizadas en el periodo de la administración para la actualización de las necesidades de la población	Documento de plan estratégico del programa 87	-	En proceso	El desarrollo del ASM se encuentra en proceso de cumplimiento
3	El programa no cuenta con un procedimiento para la atención de visitantes a	Establecer un mecanismo para la atención de los visitantes	Subdirección Administrativa	31/12/2021	Establecer protocolos para la atención de los usuarios	Diagrama de flujo de atención a visitantes peatonales y	100%	Anexo 2	

	pie y automóvil	peatonales y vehiculares				vehiculares y documento de mecánica operativa para los parque temáticos.			
4	Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Generar diagnóstico de cobertura en años anteriores para determinar el avance y emitir una línea base para la determinación de la meta al siguiente año	Subdirección Administrativa	18/03/2020	Establecer línea base, población atendida y atender las necesidades actuales de la población.	Diagnóstico del programa 87	100%	Anexo 3	
5	No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Realizar encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios de parque Morelos y de la Amistad	Subdirección Operativa	30/07/2021	Medir el nivel de satisfacción de los usuarios en base a los servicios que ofrece el SIMPATT para establecer toma de decisiones mediante la demanda de la población atendida	Resultado de la aplicación de encuestas a usuarios de ambos parques	100%	Anexo 4	
6	No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así definir la estrategia de cobertura	Se establece la ubicación de la población objetivo en base al censo de población de Tijuana por delegación publicado en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	Subdirección Administrativa	18/03/2020	Establecer la ubicación de la población objetivo para el programa 87	Documento: definición y cuantificación de la población objetivo, potencia y atendida del diagnóstico del programa 87	100%	Anexo 5	
7	Las convocatorias, formatos y	Habilitación del web panel del SIMPATT	Dirección	30/09/2021	Publicación de las convocatorias	Web panel de SIMPATT con información	100%	Anexo 6	

demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma				y demás información relevante de los servicios que ofrece SIMPATT en la pagina oficial	al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia			
---	--	--	--	--	--	--	--	--

### Avance del documento institucional

No	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	IMPLAN / SECRETARÍA DE BIENESTAR	Vinculación del programa 87 con programas a nivel estatal y federal	SIMPATT	21/12/2021	Cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 y su vinculación con programas especiales	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio	85%	Anexo 7	Se encuentra en proceso de cumplimiento por parte del programa

## Anexo 8

**“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

De acuerdo a los resultados del seguimiento a los ASM realizados al programa en la pasada evaluación, se logra identificar el cumplimiento de los resultados esperados de acuerdo a las acciones implementadas. Es por ello que se detalla el avance logrado en cada una de ellas.

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance
El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Informe interno de cumplimiento de actividades programadas.	100%
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87	-
El programa no cuenta con un procedimiento para la atención de visitantes a pie y automóvil	Diagrama de flujo de atención a visitantes peatonales y vehiculares y documento de mecánica operativa para los parques temáticos.	100%
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Diagnóstico del programa 87	100%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Resultado de la aplicación de encuestas a usuarios de ambos parques	100%
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así definir la estrategia de cobertura	Documento: definición y cuantificación de la población objetivo, potencia y atendida del diagnóstico del programa 87	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma	Web panel de SIMPATT con información al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia	100%

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance
No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio	85%

**Anexo 9**
**“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

**Avance ASM específico**

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance	Observación
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87	0%	El cumplimiento de este ASM tiene como fecha límite el 31/12/2022, por lo que se encuentra en proceso.

**Avance ASM institucional**

Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Avance	Observación
No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio	85%	El programa se encuentra en proceso de cumplimiento

## Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial		-	-	990,000	1,209,336
P. Objetivo		-	-	990,000	1,209,336
P. Atendida		-	-	847,741	1,209,336
<u>P. A</u> x 100		-	-	94%	100%
P. O					

## Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 - 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	1,209,336	566,754	642,582			148,250	698,250	254,250	108,586		

**Anexo 12**

**“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

**Proceso de donación de arboles**

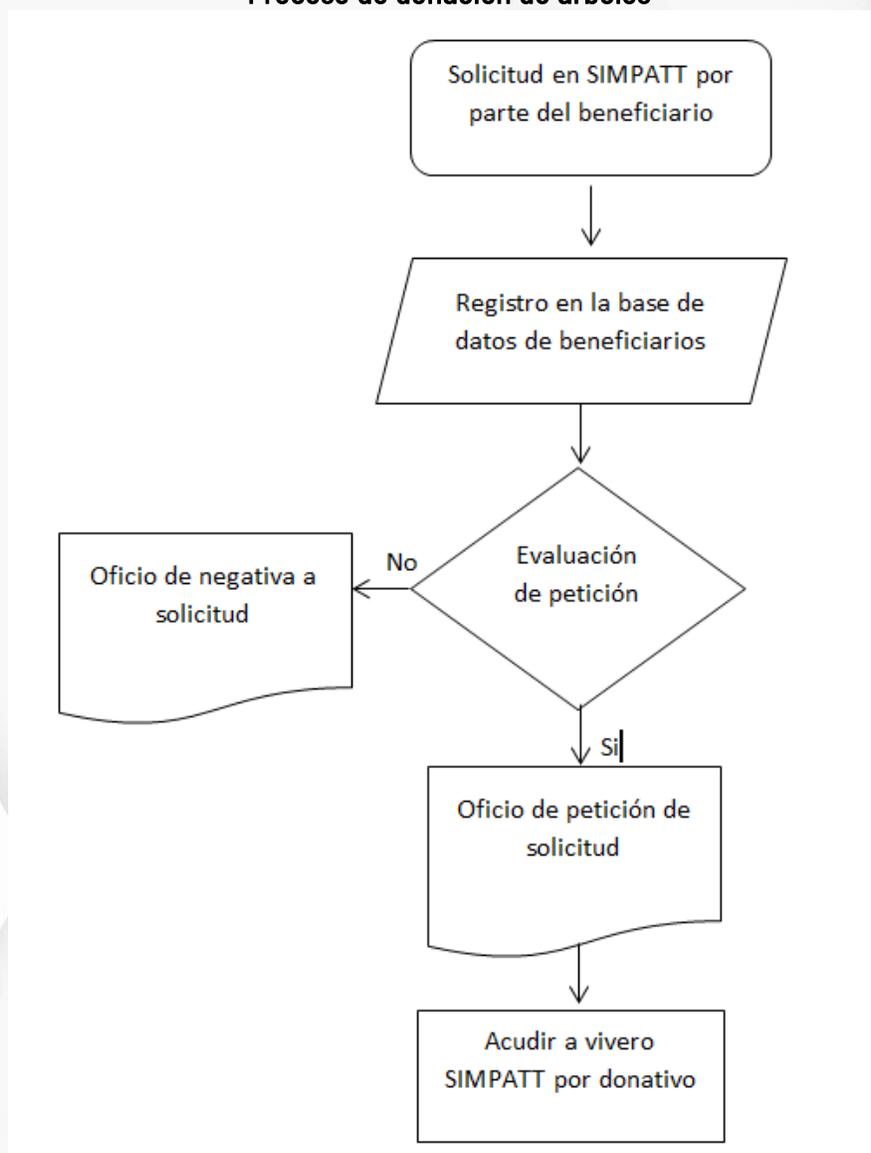
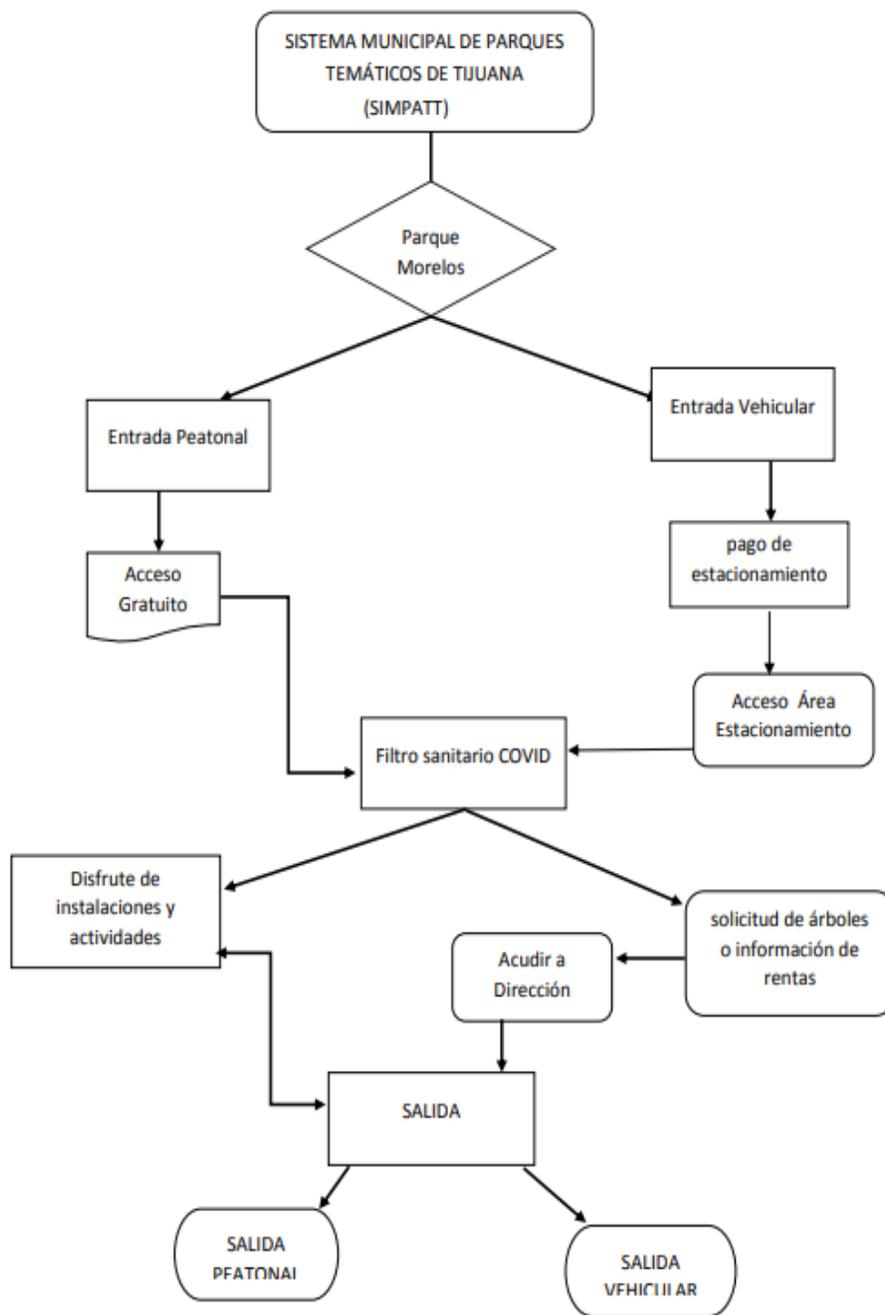




DIAGRAMA DE ATENCIÓN A VISITANTES



**Anexo 13**
**"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"**
**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 3,872,649.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 2,613,134.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 7,401,206.00
	14000	Seguridad Social	\$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 5,577,577.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
<b>Subtotal de Capítulo 10000</b>			<b>\$ 19,464,566.00</b>
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 287,000.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 1,835,000.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 10,000.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 452,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 1,479,000.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 410,000.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 45,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 263,000.00
<b>Subtotal de Capítulo 20000</b>			<b>\$ 4,781,000.00</b>
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$ 3,949,000.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 178,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,440,000.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 138,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 833,000.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 5,000.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 123,500.00
38000	Servicios oficiales	\$ 5,000.00	

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
	39000	Otros servicios generales	\$ 945,000.00
	<b>Subtotal de Capítulo 30000</b>		<b>\$ 7616,500.00</b>
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ -
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
	<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>		<b>\$ -</b>
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 36,000.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 7,000.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 500,000.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 125,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
	<b>Subtotal de Capítulo 50000</b>		<b>\$ 668,000.00</b>

**Anexo 14**
**"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"**
**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
FIN	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%	96%	La pausa de actividades temáticas y de promoción por motivo de la veda electoral en el segundo trimestre y las condiciones derivadas de los brotes por contagio de virus COVID-19, así como el seguimiento a los lineamientos de prevención en lo que respecta al aforo y sana distancia no permiten la totalidad de aplicación de las actividades ya acciones de concientización medioambiental programadas para su cumplimiento en el ejercicio 2021.
PROPÓSITO	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos de SIMPATT	Semestral	100%	97%	97%	En atención a las recomendaciones de las autoridades competentes respecto a las medidas de prevención y lineamientos ante los brotes de contagios covid-19, no se realizan la totalidad de actividades programadas relativas a la integración de los habitantes de Tijuana en espacios recreativos del SIMPATT.
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	100%	97%	97%	En atención a las recomendaciones de las autoridades competentes respecto a las medidas de prevención y lineamientos ante los brotes de contagios covid-19, no se realizan la totalidad de actividades programadas relativas a la integración de los habitantes de Tijuana en espacios recreativos del SIMPATT.
Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	Trimestral	100%	97%	97%	En atención a las recomendaciones de las autoridades competentes respecto a las medidas de prevención y lineamientos ante los brotes de contagios covid-19, no se realizan la totalidad de actividades programadas relativas a la integración de los habitantes de Tijuana en espacios recreativos del SIMPATT.
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación	Trimestral	100%	98%	98%	Resultado del proceso electoral en el estado se pausan las actividades programadas de forestación en zonas prioritarias de la ciudad a través de jornadas delegacionales

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
	implementadas					en atención al periodo de veda electoral.
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	100%	99%	99%	No se realizaron la totalidad de acondicionamientos de áreas del zoológico parque Morelos con respecto a lo que se tenían programados.
Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	Trimestral	100%	100%	100%	-
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	Trimestral	100%	99%	99%	No se realizó la actividad programada "reparación de la sabana cocina y clínica UMA" que se realizaría con recurso del SIDURT debido a cambio de administración del gobierno estatal y municipal, realizando la rehabilitación del área quirófano y equipamiento con recurso propio.

### Anexo 15

## "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

**SIMPATT**  
Sistema Municipal de  
Parques Temáticos de Tijuana

### PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

#### PROGRAMA 87 SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA

**TRAMITE REALIZADO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?  
Bueno  Regular  Malo
2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibirla atención/servicio?  
Bueno  Regular  Malo
3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?  
Bueno  Regular  Malo
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?  
Sí  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_
5. Comentarios:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

### Anexo 16

#### "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021

#### PROGRAMA: 91. DESARROLLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
DISEÑO	<b>Fortaleza 2021</b>		<b>Fortaleza 2020</b>		
	El problema que atiende el programa se encuentra identificado dentro del árbol de problemas, al igual que en el diagnóstico	1, 2	El programa cuenta con un diagnóstico para la identificación del problema	2	Se mantiene como fortaleza del programa
	El programa está vinculado dentro del PND, PED y PMD, dando cumplimiento al propósito del mismo	4	El programa está fuertemente vinculado con los objetivos del PND, PED, PMD, así como al programa sectorial de SEMARNAT	4	Se mantiene como fortaleza del programa
	La población potencial y objetivo es posible identificarla por medio de los documentos normativos del programa	7	El programa cuenta con un mecanismo documentado para la otorgación de apoyos (donación de árboles)	9	Se mantiene como fortaleza del programa
	Por medio de un procedimiento documentado se recolecta información de los beneficiarios	9			
	El documento normativo MIR se encuentra definido dentro del Reglamento Interno del SIMPATT	10			
	<b>Oportunidad 2021</b>		<b>Oportunidad 2020</b>		
	Identificar complementariedad con programas sectoriales	13			
	<b>Debilidad 2021</b>		<b>Debilidad 2020</b>		
			El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje de cumplimiento. Sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	12	El programa estructura los indicadores conforme a la MIR y la guía del CONEVAL y es por medio de porcentaje
	<b>Amenaza 2021</b>		<b>Amenaza 2020</b>		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<b>Fortaleza 2021</b>		<b>Fortaleza 2020</b>		
	El programa utiliza resultados de evaluaciones externas para mejoras del programa	16	El programa da seguimiento a sus acciones por medio del POA y es apoyado por el sistema SAAGNET	22	Se mantiene como fortaleza del programa
	Cumplimiento de los ASM en un 85% al 100%	17			
	El programa mide su desempeño por medio de sistemas informáticos confiables	22			

	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El programa no cuenta con la elaboración del plan estratégico para la programación del mismo	14	El programa no cuenta con un documento que permita guiar a la dependencia en el largo plazo, plan estratégico. Sin embargo, si cuenta con un plan a corto plazo (POA)	14	Aun no se define el documento para la planeación estratégica
			El programa en las últimas evaluaciones se han presentado algunas ASM, pero aún no son atendidas al 100%	18	Se ha tenido avance en los ASM para cumplimiento
			La dependencia señala que no se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	21	El programa tiene contribución con el PND por medio de sus objetivos
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
			El programa cuenta con una estrategia para la atención de la cobertura, en ambos parques.	23	El programa requiere conocer la cobertura a largo plazo
	El programa tiene definida la población que atiende y está documentada, cumpliendo el 100% de cobertura	24, 25	El programa cuenta con una amplia cobertura (95%) respecto a su población objetivo y la atendida en los dos parques que coordinan	25	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El programa requiere una planeación estratégica para conocer la cobertura a largo plazo	23			
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa tiene procesos definidos por medio de los diagramas de flujo, claramente establecidos.	26	Los procedimientos están disponibles en el portal de transparencia además de otros documentos normativos aplicables	30	Se mantiene como fortaleza del programa
	La información que se encuentra en la página del programa se encuentra actualizada	30	El programa da seguimiento al cumplimiento de sus indicadores a través la MIR	41	Se mantiene como fortaleza del programa
	Los gastos del programa se encuentran definidos por capítulo	38	El programa cuenta con procedimientos documentados para la atención de interesados en algún donativo de árboles y acceso a los parques	26	Se mantiene como fortaleza del programa
	Los avances de los indicadores lograron un cumplimiento mayor al 96%	41			
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		

	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			El programa cuenta con un procedimiento documentado para la atención de interesados en algún donativo de árboles. Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para la atención de visitantes a pie y en automóvil	26	Cuenta con procedimientos de atención a visitantes
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El instrumento para medir el grado de satisfacción de su población permite conocer todas las características de sus beneficiarios	43	El programa cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios de ambos parques, por medio de encuestas aplicadas	43	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	Por medio de la MIR se mide los resultados a nivel de Fin y Propósito, de igual forma con las evaluaciones externas.	44	El programa cuenta con mecanismo para dar seguimiento a su planeación a corto plazo, mediante indicadores y la información trimestral se publica en el portal de transparencia de su página de internet.	45	Se mantiene como fortaleza del programa
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
			El programa aún no atiende al 100% las ASM identificadas de evaluaciones externas previas	47	Se dio seguimiento a los ASM, atendiendo la mayoría
	Amenaza 2021		Amenaza 2020		

**Anexo 17**  
**"Primer informe"**

**Nombre del Programa:** 87. Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** Consistencia y Resultados

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Unidad Responsable:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT)

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** Ejercicio 2021



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2022

**SIMPATT**

**87. Sistema Municipal de Parques  
Temáticos de Tijuana**

## Primer Informe

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

# Índice

<b>1. Introducción</b>	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
<b>2. Evaluación de consistencia y resultados</b>	9
2.1 Diseño	10
2.2 Planeación y Orientación a Resultados	22
2.3 Cobertura y Focalización	30
2.4 Operación	32
2.5 Percepción de la Población Atendida	47
2.6 Medición de Resultados	48
<b>3. Resultados</b>	52
3.1 Resumen	53
3.2 Valoración por apartado	54

# 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## 1.1 Primer informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

## 1.2 Objetivos de la evaluación

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## 1.3 Características del programa

### 1. Identificación del programa.

El programa 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” pertenece al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), creado en 1988 e indicando en su nuevo acuerdo de creación publicado en el Periódico Oficial el 10 de diciembre del 2004, que es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios. Se encuentra ubicado en el Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa en Tijuana, Baja California bajo la dirección del Lic. Ramiro Leal Callejas.

### 2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa 87 “Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad.

### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

La alineación del programa “Sistema Municipal de Parques Temáticos” con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** se encuentra ubicado dentro de la **estrategia 2.5.7** que dice: “Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible. De igual forma dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024** dentro de la **línea de acción 3.3.2.2.2** que permite “Promover el establecimiento de unidades de manejo para la vida silvestre (UMA).” Y con el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021** en la **línea de acción 3.1.5.1** que busca “Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”.

### 4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como objetivo dentro de su Reglamento Interno mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y a su vez, ofrecer servicios a la población de espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo, por medio de los parques urbanos recreativos “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad”.

De acuerdo con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del presente programa, se brindan los siguientes servicios:

- ✓ Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados.
- ✓ Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).**

La población objetivo identificada dentro del documento “Programa Operativo Anual” demarca a los habitantes de nivel socioeconómico media baja de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques de entre 0 a 65 años y más.

La población se encuentra desagregada por género y edad, de la siguiente forma:

Desagregación por género	Mujeres	Hombres
	566,754	642,582
Desagregación por grupo de edad	0-14 años	15-44 años
	148,250	698,250
	45-64 años	65 o más
	254,250	108,586

**6. Cobertura y mecanismos de focalización.**

La estrategia de cobertura que el programa tiene de su población objetivo se encuentra establecida en el documento “Programa Operativo Anual”, misma que se encuentra desagregada por género y grupo de edad. Cabe mencionar que, para establecer la población, el programa a través de su diagnóstico inicial fue posible identificarla por medio del análisis de la información proporcionada por el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), donde indica un total de 1,847,148 habitantes afectados por la falta de espacios recreativos. Y Derivado de las cuantificaciones de población por delegación realizadas por el IMPLAN, se establece como población objetivo un total de 566,754 mujeres y 642,582 hombres en el POA.

La atención realizada durante el periodo evaluado 2021, arrojó que fue atendida el 100 % de la población objetivo.

## 7. Presupuesto aprobado 2020.

PRESUPUESTO 2021 SIMPATT	
Presupuesto de egresos aprobado	Presupuesto de egresos modificado
\$32,530,066.00	\$31,726,627.00

## 8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%	96%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	50% 50%	49% 48%	97%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 24% 24% 24%	97%
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 24%	99%

## 9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa identificó por medio de su documento "Diagnostico" un análisis previo para establecer el problema o necesidad que debe atender, así mismo la población objetivo al que va dirigido. Cabe mencionar que el programa ha atendido los informes de las evaluaciones externas que ha recibido anteriormente, sin embargo, aún falta definir la ruta a seguir, es decir, realizar una planeación estratégica para la programación a mediano y largo plazo donde se definan los resultados que se requieren alcanzar.

## 2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## 2.1 Diseño

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li> <li>● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>● El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

De acuerdo con el documento "Árbol de problemas" del ejercicio fiscal 2021, fue posible identificar dentro del Programa Presupuestario (Pp) el problema que atiende el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), mismo que se encuentra definido de la siguiente manera:

"Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad de vida derivado de las condiciones ambientales de la ciudad", lo cual se establece como un hecho negativo que se desea revertir con la intervención de este Pp.

La Unidad Receptora del Pp para la definición de la población que presenta el problema es posible identificarla por medio del documento denominado "Programa Operativo Anual (POA)" donde es desagregada por género y grupos de edad, atendiendo a los habitantes de nivel socioeconómico media baja de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques. La desagregación por género es de 566,754 mujeres y de 642,582 hombres en el rango de edades de entre 0 a 65 años y más.

Para el plazo de revisión y actualización del programa, este se establece de forma anual, reportando avances trimestrales programáticos y presupuestales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>● El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

A través de los documentos proporcionados por el Pp del Sistema Municipal de Parques Temáticos (SIMPATT), es posible identificar el documento "Diagnostico" donde se refiere la reducción de espacios conformados por áreas verdes a través de los años, dejando pocas alternativas de interacción de los ciudadanos con la naturaleza, desconociendo la riqueza de flora y fauna de la región.

Así mismo, dentro del árbol de problemas podemos identificar como las principales causas las siguientes:

- Insuficiente información sobre la flora y fauna de la región.
- Insuficiencia de acciones que fomenten y gestionen prácticas de forestación y reforestación.
- Ausencia de planes de manejo integral de la fauna que permita a las personas la interacción con ellos.
- Escasos trabajos de rehabilitación y mantenimiento en los parques.

Y como el principal efecto se identifica:

- Los ciudadanos de Tijuana muestran bajos niveles de calidad derivado de las condiciones ambientales de la ciudad.

De igual forma se logra definir la cuantificación, características de la población y ubicación territorial bajo el diagnóstico de la problemática, donde se percibe que el total de población actual en el municipio de Tijuana con base en la información del Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN) de Tijuana dando un Total de 1,847,148 habitantes clasificándola como los afectados por la falta de espacios recreativos suficientes en toda la ciudad.

Para el plazo de revisión y actualización del programa, este se establece de forma anual, reportando avances trimestrales programáticos y presupuestales.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

La Unidad Receptora (UR) presenta la justificación del programa la cual se identifica en el ser de su misión, misma que se encuentra pública en la página del SIMPATT (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/informacion.aspx>), que dice:

“Brindar grandes parques donde se conjugue el esparcimiento y conocimiento en un ambiente de armonía enriqueciendo la vida de nuestra comunidad.” Dentro del documento diagnóstico, se detalla la justificación del programa, sobre el problema que atiende y que a su vez se encuentra dirigido al objetivo del mismo.

Dentro del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se establece el debido cumplimiento del objeto de creación, que es: “Mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.”

Así mismo, este programa da cumplimiento al Eje General 2 de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo, por medio de: “Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.” Y dando seguimiento al orden en los niveles de gobierno, el programa se encuentra alineado a cada uno de ellos en sus objetivos a nivel estatal y municipal para atender la problemática para la que fue creado.

Se sugiere (**Sugerencia de mejora 1**) anexar la intervención del Programa presupuestario (Pp) a nivel nacional y/o internacional en el documento diagnóstico para fortalecimiento del análisis.

**B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES**

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

El propósito del Pp del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana busca integrar a los habitantes de Tijuana en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente a través de la generación de acciones y programas que incentiven el interés de la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas.

El Pp identifica la vinculación de su propósito dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en la estrategia 2.5.7 "Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible".

En el Plan Estatal de Desarrollo 2020-204 se vincula en la línea de acción 3.3.2.2.2 "Promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA)".

Mientras que con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 se vincula en la línea de acción 3.1.5.1 "Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana", todo se encuentra plasmado en el documento "Matriz de Planeación de Estrategias", dando cumplimiento a la vinculación con los tres órdenes de gobierno.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

<b>Fin: Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente.</b>		
<b>Propósito: Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT</b>		
<b>Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</b>	<b>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021</b>
<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Estrategia</b>
2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.	3.3.2.2 Promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA).	3.1.5.1 Impulsar al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del Pp del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana busca integrar a los habitantes de Tijuana en espacios recreativos que fomentan el respeto ecológico y armonía con el medio ambiente a través de la generación de acciones y programas que incentiven el interés de la ciudadanía en la conservación de los ecosistemas.

La UR muestra por medio del documento “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se encuentra vinculado con:

El Objetivo de Desarrollo del Milenio 7 “Garantizando la sostenibilidad del medio ambiente”, los recursos naturales básicos y los ecosistemas se deben gestionar de manera sostenible a fin de satisfacer la demanda alimentaria de la población y otras necesidades ambientales, sociales y económicas. El cambio climático, la creciente escasez de agua y los conflictos por el acceso a los recursos son todos ellos elementos que plantean desafíos a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria.

Así mismo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 15 dentro de “Vida de ecosistemas terrestre”, La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80 % de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30 % de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático.

**C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**Población potencial y objetivo**

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

La población potencial y objetivo identificada por el Pp del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana está determinada en personas como unidad de medida, que de acuerdo con documentación presentada por la dependencia se encuentra el Programa Operativo Anual (POA), Diagnóstico y Ficha Técnica se obtuvieron los siguientes datos de la población para el ejercicio 2021.

Como población potencial se considera a los habitantes del municipio de Tijuana siendo 1,847,148 como los afectados por la falta de espacios recreativos suficientes en toda la ciudad de acuerdo con el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Así también se desagrega por género en el POA la población objetivo, siendo 566,754 mujeres y 642,582 hombres, dando un total de 1,209,336 personas. La metodología utilizada es de acuerdo a la población atendida en años anteriores y la cuantificación de población por delegación realizada por el IMPLAN.

Para el plazo de revisión y actualización del programa, este se establece de forma anual, reportando avances trimestrales programáticos y presupuestales.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si.

Nivel	Criterios
4	● La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El Pp Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana lleva a cabo la donación de plantas y árboles, y está documentado dentro de su “Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”.

El proceso que se realiza de acuerdo con el documento es:

Procedimiento:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Requisitos:

- Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.
- Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.
- Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.
- Comprobante de domicilio del Peticionario.
- Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.
- Requisar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.
- Requisar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

El programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana a través de su proceso de donación de plantas y árboles realiza la solicitud de ciertos requisitos, mismos que se encuentran detallados en el "Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana" y estos son:

Requisitos:

- Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.
- Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.
- Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.
- Comprobante de domicilio del Peticionario.
- Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.
- Requisar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.
- Requisar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

Una vez cumplidos con los requisitos se da seguimiento al siguiente proceso:

Procedimiento:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.

2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Por medio del documento normativo "Reglamento Interno del SIMPATT" proporcionado por el programa, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.

DOCUMENTO NARRATIVO DE LA MIR	REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS DE TIJUANA
<p><b>Fin</b> Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente</p>	<p><b>ARTÍCULO 2.-</b> El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente,</p>

	embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.
<b>PROPÓSITO</b> Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT	<b>ARTÍCULO 20.-</b> El Director del SIMPATT, tendrá las atribuciones siguientes: XVIII. Promover y ejecutar programas ecológicos en la Entidad, tales como rehabilitación de áreas verdes, instrucción de la materia, en Colonias e instituciones educativas. XIX. Promover la Participación en eventos de los Parques que integran el SIMPATT, con otras Entidades.
<b>COMPONENTE 1</b> Programas y actividades de capacitación y educación ambiental para los habitantes de Tijuana brindados	<b>ARTÍCULO 35.-</b> La Coordinación Técnica Bióloga, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: IV. Llevar a cabo difusión en instituciones educativas sobre temas ecológicos.
<b>ACTIVIDAD 1</b> Implementación de campañas delegacionales de forestación y reforestación	<b>ARTÍCULO 37.-</b> La Coordinación de Rehabilitación y Forestación, tendrá entre sus atribuciones y obligaciones las siguientes: I. Llevará a cabo la forestación de las áreas verdes en los parques. II. La plantación de árboles y plantas de ornato. III. Mantenimiento y poda de árboles.
<b>ACTIVIDAD 2</b> Implementación de actividades en los parques temáticos	<b>ARTÍCULO 17.-</b> La Dirección del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, a través de sus unidades, conducirá en forma programada sus actividades y con base en las políticas para el logro de los objetivos del Sistema.
<b>COMPONENTE 2</b> Espacios recreativos del SIMPATT para los habitantes de la ciudad de Tijuana acondicionados	<b>ARTÍCULO 34.-</b> La Coordinación de Promoción y Eventos, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: I. Coordinar la promoción y eventos en general. II. Organización, gestión, operación, promoción, diseño, de eventos que tengan como fin cumplir los objetivos del SIMPATT.
<b>ACTIVIDAD 1</b> Mantenimiento y conservación de instalaciones de Parques de la Amistad y Morelos	<b>ARTÍCULO 37.-</b> La Coordinación de Rehabilitación y Forestación, tendrá entre sus atribuciones y obligaciones las siguientes: VI. La rehabilitación de las áreas verdes de los parques que integran a la entidad.
<b>ACTIVIDAD 2</b> Acondicionamiento de áreas de zoológico Parque Morelos	<b>ARTÍCULO 35.-</b> La Coordinación Técnica Bióloga, tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: I. Promover la atención y manejo de la fauna en cautiverio. II. Coordinar la Preparación de dietas, monitoreo, elaboración de informes, atención y tratamiento de todo lo inherente a los animales que se requiera.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las fichas técnicas de los indicadores del programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana cuentan con las características establecidas que son: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.

Cabe mencionar que dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora referenciados en la evaluación anterior se atendió el elemento de línea base por lo que es posible determinar el porcentaje.

Sin embargo, se observa que la actividad dos del componente dos aún no cuenta con una línea base, por lo que no fue posible identificar el porcentaje de comparación.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Las metas de los indicadores de la MIR del Pp Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana cuentan con las características mencionadas. La unidad de medida de los indicadores a nivel Fin se encuentra definida como el porcentaje de acciones de concientización, el nivel Propósito es el porcentaje de asistentes en los parques, en cuanto a los componentes estos son el porcentaje de programas y actividades de educación ambiental, y el porcentaje de espacios recreativos acondicionados, por último las actividades se miden a través del porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos.

Se logra identificar que el 100% de los indicadores cumplen con la unidad de medida. Cabe mencionar que cada una de las actividades se mide en porcentaje, sin embargo, se consideraría de gran utilidad la medición por el número de actividades atendidas.

Así mismo, los indicadores están orientados a impulsar el desempeño puesto el nivel Fin logra contribuir a la solución del problema, de igual manera los demás niveles de la MIR. Es por ello que se logra identificar que las metas establecidas son factibles de realizar pues cuentan con el presupuesto y personal para ello.

#### **E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES**

#### **13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana indicó no contar con complementariedad con algún programa, sin embargo se logra identificar que existe coincidencia con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, donde indica que su propósito es "Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población", permitiendo la complementariedad y coincidencia entre ambos logrando la aplicación de programas que permitan la protección al medio ambiente por medio de la población.

## 2.2 Planeación y Orientación a Resultados

### F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>

El programa no mostró evidencia de la elaboración de un plan estratégico para el año que se realiza la evaluación derivado de ejercicios de planeación institucionalizados, sin embargo a través de la elaboración del Programa Operativo Anual basado en el histórico de años anteriores, donde se establece el Fin que dice "Contribuir a la construcción de una ciudad ambientalmente responsable a través de la aplicación de acciones de concientización y protección del medio ambiente" y el propósito "Los habitantes de Tijuana se integran en espacios recreativos del SIMPATT".

Para lograr el seguimiento de los avances de los indicadores es a través de la Matriz de Indicadores de Resultados donde se establecen las metas y acciones a cumplir para el logro del Fin y Propósito del Programa. Así mismo se establecen los avances trimestrales para medir y cuantificar el cumplimiento.

Como observación (**sugerencia de mejora 2**), se recomienda establecer una planeación estratégica documentada que permita el desarrollo y programación de la planeación, con el fin establecer estrategias para el cumplimiento puntual del ser del programa.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana presentó el documento de trabajo Programa Operativo Anual (POA) como soporte de la planeación institucionalizada, permitiendo un seguimiento puntual de las actividades de acuerdo a los recursos asignados al programa. Este documento es conocido y utilizado por los responsables de los procesos, de igual forma se encuentra programado para uso anual.

Cabe mencionar que dentro del POA 2021, se define el Fin y Propósito del programa, así como los componentes y actividades a realizar con el presupuesto asignado a cada uno de ellos.

Para lograr la revisión del cumplimiento y/o actualización de lo establecido en el POA, se reporta de manera trimestral por medio de sus Avances Trimestrales Programáticos.

**G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
  - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
  - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con el programa, este ha sido evaluado de forma externa por medio de:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2018.
- Evaluación Específica de Desempeño 2020.
- Evaluación de Diseño 2019.

Dentro de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y a los aspectos susceptibles de mejora específicos se identificaron 7 mejoras las cuales se detallan a continuación:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Informe interno de cumplimiento de actividades programadas.
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87
El programa no cuenta con un procedimiento para la atención de visitantes a pie y automóvil	Diagrama de flujo de atención a visitantes peatonales y vehiculares y documento de mecánica operativa para los parque temáticos.
Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Diagnóstico del programa 87
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Resultado de la aplicación de encuestas a usuarios de ambos parques
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así definir la estrategia de cobertura	Documento: definición y cuantificación de la población objetivo, potencia y atendida del diagnóstico del programa 87
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma	Web panel de SIMPATT con información al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia

Del total de ASM identificados en la pasada evaluación, únicamente se encuentra en proceso el “Documento de plan estratégico” que tiene como fecha establecida de cumplimiento el 31 de diciembre del 2022 y el cual está en proceso.

Así mismo se identificó un ASM institucional el cual menciona lo siguiente y se encuentra en proceso de cumplimiento:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.</li> </ul>

De acuerdo al seguimiento que ha realizado el programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se logra identificar el siguiente avance en cada uno de los ASM específicos identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada el año anterior.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	AVANCE
El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Informe interno de cumplimiento de actividades programadas.	100%
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87	-
El programa no cuenta con un procedimiento para la atención de visitantes a pie y automóvil	Diagrama de flujo de atención a visitantes peatonales y vehiculares y documento de mecánica operativa para los parques temáticos.	100%

Indicar las metas de cobertura para la población atendida	Diagnóstico del programa 87	100%
No se cuenta con mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios	Resultado de la aplicación de encuestas a usuarios de ambos parques	100%
No se cuenta con información que permita conocer la ubicación territorial de la población objetivo y así definir la estrategia de cobertura	Documento: definición y cuantificación de la población objetivo, potencia y atendida del diagnóstico del programa 87	100%
Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma	Web panel de SIMPATT con información al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia	100%

Así mismo dentro del avance que ha tenido el ASM institucionales se detalla el siguiente:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	AVANCE
No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio	85%

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones pasadas al programa fueron atendidos presentando evidencia complementaria de la actividad. Esto ha permitido documentar cada una de ellas. Entre algunos ASM atendidos en su totalidad son: El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejados en porcentaje, es necesario proponer metas en función de los eventos y cobertura de los mismos, y ha sido comprobado por medio de un informe interno de cumplimiento de actividades programadas.

Otro ASM con un cumplimiento total es: Las convocatorias, formatos y demás información relevante a los servicios que se ofrecen no se encuentra de manera pública en la plataforma y por medio del web panel de SIMPATT con información al público sobre servicios ofrecidos, requisitos, horarios y liga de transparencia se da cumplimiento.

De igual forma, se tiene pendiente por generar el documento que muestre plan estratégico del programa 87, para generar una guía a largo plazo.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

El programa cuenta con dos ASM en proceso de cumplimiento con un grado de avance del 0% y 85% derivado de las fechas programadas, así como de las áreas que intervienen para el cumplimiento respectivamente. Estas se encuentran definidas de la siguiente manera:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	AVANCE	OBSERVACIÓN
El programa no cuenta con un documento que permita guiar a largo plazo (plan estratégico)	Documento de plan estratégico del programa 87	0%	El cumplimiento de este ASM tiene como fecha límite el 31/12/2022, por lo que se encuentra en proceso.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA	AVANCE	OBSERVACIÓN
No se recolecta información acerca de la contribución del programa en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional	Fichas trimestrales de cumplimiento de las líneas de acción correspondientes al programa 87 del plan municipal de desarrollo, vinculadas al PED, PMD y objetivos del milenio	85%	El programa se encuentra en proceso de cumplimiento

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana ha sido sujeto de constantes evaluaciones externas como son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2018.
- Evaluación Específica de Desempeño 2020.
- Evaluación de Diseño 2019.

Estas evaluaciones han permitido que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones.

A su vez estas evaluaciones permiten analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, con el fin de mejorar en sus procesos y dar cumplimiento al objetivo del programa.

#### H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si.

Nivel	Criterios
4	● El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

El programa refiere que la información recolectada permite conocer la contribución que este tiene con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde se “Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible”.

De igual forma la información que se logra obtener de los beneficiarios las características socioeconómicas de sus beneficiarios y no beneficiarios, que de acuerdo con su Manual de Procedimientos para la donación de árboles y plantas del SIMPATT se requiere conocer lo siguiente:

- Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.
- Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.
- Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.
- Comprobante de domicilio del Peticionario.
- Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.

- Requisar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.
- Requisar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

El Pp para medir el desempeño del programa a través de los indicadores se realiza por medio del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), permitiendo que esta sea oportuna durante los periodos de entrega de los avances programáticos.

A su vez la información es confiable, derivado del uso del sistema contable SAACG.net utilizado por las dependencias de gobierno por lo cual permite un seguimiento eficiente a los resultados obtenidos en cada indicador.

Derivado de lo anterior se considera que la información que recolecta el programa para monitorear su desempeño se encuentra sistematizado además de ser oportuno al emitir reportes en tiempo real como lo establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de igual forma se considera que se encuentra actualizada en todo momento y disponible para su consulta.

## 2.3 Cobertura y Focalización

### H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si.

Nivel	Criterios
3	● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La estrategia de cobertura del programa puede definirse a través de su documento institucional "Diagnostico" donde se define a la población objetivo como "Habitantes de nivel socioeconómico medio-bajo de las delegaciones que se encuentran hacia el lado este de la ciudad, esto también derivado de la ubicación de los parques; siendo de una edad de entre 0 hasta 65 años y más" y a su vez es posible identificar la cobertura que debe tener en el Programa Operativo Anual que es de 566,754 mujeres y 642,584 hombres.

Ambos documentos normativos establecen congruencia en el diseño y diagnóstico del problema atendido por la dependencia.

Cabe mencionar que el programa no cuenta con un horizonte de largo plazo, derivado de que el Programa Operativo Anual únicamente abarca un ejercicio y este es a mediano plazo.

Como observación (**sugerencia de mejora 3**), se recomienda establecer una planeación estratégica documentada que permita generar un horizonte a largo plazo para el desarrollo y programación de la planeación.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Pp del SIMPATT de acuerdo a su documento Diagnostico proporcionado, es posible identificar que la población objetivo del programa se basó en la información obtenida del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

(IMPLAN), así mismo del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Tijuana con base en la información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con proyección al 2030.

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

Por medio de la población objetivo definida en el Programa Operativo Anual del SIMPATT, siendo esta de 1,209,336 personas y de acuerdo con la población atendida en el 2021 reportado por el programa fue de 1,209,336 cumpliendo con el 100% en su eficiencia de cobertura.

## 2.4 Operación

### J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

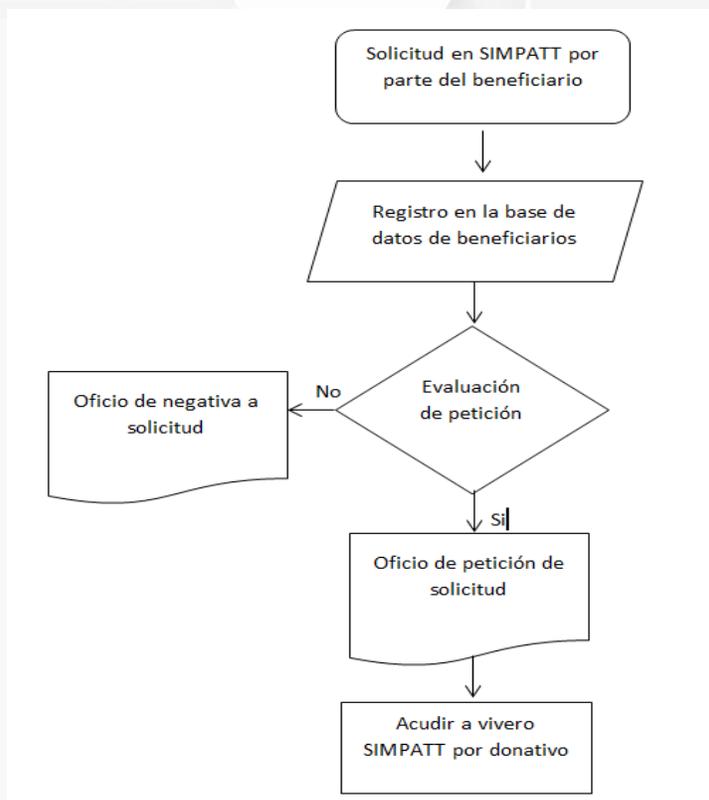
**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Dentro de los servicios que ofrece el SIMPATT, se encuentra la donación de árboles y plantas a la población. Por lo que el procedimiento para llevar a cabo el proceso se encuentra definido dentro del "Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana", mismo que se detalla a continuación:

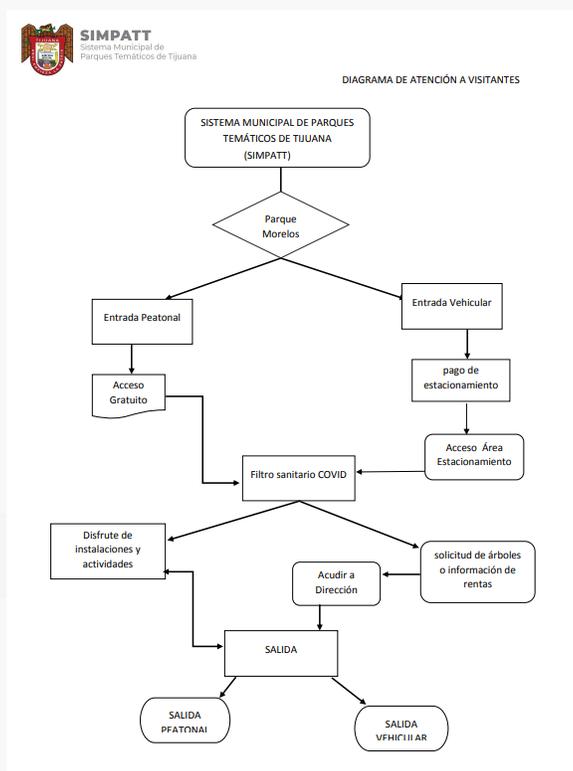
Procedimiento:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.

El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.



Así mismo, debe dar cumplimiento al proceso de acceso al SIMPATT de la siguiente manera:



## Solicitud de apoyos

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>● Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

Dentro del programa SIMPATT se genera información de las características de los beneficiarios, permitiendo identificar los tipos de apoyos solicitados. La información recabada dentro de la base de datos que se maneja es la siguiente:

- No. Folio
- Fecha de recepción
- Clave de beneficiario
- Nombre del solicitante
- Solicitud
- Descripción de petición
- Área Responsable
- Respuesta
- Folio de respuesta

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

El programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana lleva a cabo la donación de plantas y árboles, y está documentado dentro de su "Manual de procedimientos para la donación de árboles y plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana".

El proceso que se realiza de acuerdo con el documento es:

1. El peticionario deberá acudir a la recepción del SIMPATT, en el horario comprendido de las 8:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes y entregar la totalidad de los requisitos previamente planteados.
2. Una vez reunidos los requisitos, el (la) recepcionista procederá a registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios interno del SIMPATT asignándosele un número de folio, el cual será proporcionado al peticionario además de su Clave Única de Beneficiario.
  - a. En caso de no cumplirse con la totalidad de los requisitos se le hará de conocimiento al peticionario, para que este proporcione la documentación faltante.
3. El (la) recepcionista hará llegar al director de la entidad la totalidad de la documentación descrita en párrafos anteriores a la brevedad posible.
4. El director evaluará la petición y emitirá una respuesta, en lapso de tiempo no mayor a 5 días hábiles.
5. En caso de que la respuesta sea negativa:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta en el cual se especificará por qué la negativa de la solicitud.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio.
6. En caso de que la respuesta sea positiva:
  - a. Se emitirá por parte del SIMPATT un oficio de respuesta, mismo en el que se especificará la cantidad de árboles y/o plantas donadas.
  - b. El peticionario deberá acudir a recepción del SIMPATT por dicho oficio. Posteriormente, deberá acudir al vivero del SIMAPTT, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar.

Requisitos:

- Oficio redactado por el Peticionario hacia el Director, mediante el cual manifestará, motivará y fundamentará su petición.
- Persona Física: Presentar copia legible de la identificación oficial del Peticionario.
- Persona Moral: Presentar copia legible del acta constitutiva de la asociación civil, empresa, entidades, negocios, etcétera; copia legible del RFC; así como copia legible de la identificación oficial del representante del Peticionario y del documento notariado que lo acredite como tal.
- Comprobante de domicilio del Peticionario.

- Fotografías a color del espacio donde serán utilizados los árboles y/o plantas solicitados.
- Requisitar el formato de Solicitud de árboles y/o plantas, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.
- Requisitar el formato de Estudio Socioeconómico, que será proporcionado al peticionario por el SIMPATT.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

A través del “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, es como el programa del SIMPATT documenta su proceso para brindar el apoyo de donación de árboles y plantas a la población objetivo y que se encuentra accesible en la página del programa (<https://www.tijuana.gob.mx/tramite.aspx?tramite=44>).

Mismo que se registra y sistematiza por medio de la captura en una hoja de cálculo para mayor control.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa del SIMPATT cuenta con todas las características establecidas. Donde los criterios de elegibilidad se encuentran establecidos en un procedimiento dentro del documento “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, para realizar la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con su proceso existe una solicitud por parte del solicitante, así como una serie de requisitos para hacerse acreedor a la donación.

Estos procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras que prestan el servicio de donación de árboles. Así mismo, es de conocimiento general, al igual que de uso y aplicación. Al momento de llevarlo a cabo se sistematiza para control y seguimiento en bases de datos para control.

De igual forma la información general para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>).

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

A través del “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” se puede identificar los criterios que deben cumplir para ser acreedores de la donación de plantas y árboles, uso de los parques temáticos.

Este manual es de uso para todas las instancias ejecutoras y proporcionar los servicios del programa a todas aquellas personas que acudan a realizar la solicitud, a su vez se logra documentar por medio de la captura en las

bases de datos para control por medio de los operadores del programa mismos que son los responsables de otorgar los servicios a los beneficiarios.

### Tipos de apoyos

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por medio del documento “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, para realizar la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con su proceso existe una solicitud por parte del solicitante, así como una serie de requisitos para hacerse acreedor a la donación.

Estos procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras que prestan el servicio de donación de árboles. Así mismo, es de conocimiento general, al igual que de uso y aplicación. Al momento de llevarlo a cabo se sistematiza para control y seguimiento en bases de datos para control.

De igual forma la información general para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>).

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa del SIMPATT cuenta con todas las características establecidas. Donde los criterios de elegibilidad se encuentran establecidos en un procedimiento dentro del documento “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, para realizar la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con su proceso existe una solicitud por parte del solicitante, así como una serie de requisitos para hacerse acreedor a la donación.

Estos procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras que prestan el servicio de donación de árboles. Así mismo, es de conocimiento general, al igual que de uso y aplicación. Al momento de llevarlo a cabo se sistematiza para control y seguimiento en bases de datos para control.

De igual forma la información general para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>).

### Ejecución

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Por medio del documento “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana”, para realizar la donación de árboles y plantas a los beneficiarios del programa, que de acuerdo con su proceso existe una solicitud por parte del solicitante, así como una serie de requisitos para hacerse acreedor a la donación.

Estos procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras que prestan el servicio de donación de árboles. Así mismo, es de conocimiento general, al igual que de uso y aplicación. Al momento de llevarlo a cabo se sistematiza para control y seguimiento en bases de datos para control.

De igual forma la información general para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>).

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

A través del “Manual de Procedimientos para la Donación de Árboles y Plantas del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana” se puede identificar los criterios que deben cumplir para ser acreedores de la donación de plantas y árboles, uso de los parques temáticos.

Este manual es de uso para todas las instancias ejecutoras y proporcionar los servicios del programa a todas aquellas personas que acudan a realizar la solicitud, a su vez se logra documentar por medio de la captura en las bases de datos para control por medio de los operadores del programa mismos que son los responsables de otorgar los servicios a los beneficiarios.

#### K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana indicó que no se han realizado cambios al documento normativo para agilizar el proceso de servicios a solicitantes. Sin embargo, se realizó la actualización de la atención incluyendo el filtro sanitario COVID.

Como parte de las recomendaciones (**sugerencia de mejora 4**) se sugiere la revisión y actualización en caso de ser necesario, los procesos del programa para facilitar los procesos, así como la incorporación al manual de procesos los demás servicios que ofrece el programa.

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

El programa indica que no cuenta con problemas para la transferencia de recursos, debido a que no otorga apoyos económicos a los beneficiarios únicamente la donación de plantas y árboles.

**L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, contó con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 por \$ 32,530,066.00 pesos. Mismo que se encuentra desglosado por capítulo de gasto quedando de la siguiente manera:

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 3,872,649.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 2,613,134.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 7,401,206.00
	14000	Seguridad Social	\$ -
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 5,577,577.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
<b>Subtotal de Capítulo 10000</b>			<b>\$ 19,464,566.00</b>
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 287,000.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 1,835,000.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 10,000.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 452,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 1,479,000.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 410,000.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 45,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 263,000.00
<b>Subtotal de Capítulo 20000</b>			<b>\$ 4,781,000.00</b>
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	\$ 3,949,000.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 178,000.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,440,000.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 138,000.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 833,000.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 5,000.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 123,500.00
	38000	Servicios oficiales	\$ 5,000.00
	39000	Otros servicios generales	\$ 945,000.00
<b>Subtotal de Capítulo 30000</b>			<b>\$ 7616,500.00</b>
40000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ -
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
<b>Subtotal de Capítulo 40000</b>			<b>\$ -</b>
	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 36,000.00

Capítulo	Partida	Concepto del Gasto	Total
50000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 7,000.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 500,000.00
	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 125,000.00
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ -
<b>Subtotal de Capítulo 50000</b>			<b>\$ 668,000.00</b>

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

El programa del SIMPATT refiere por medio del documento "Estado Analítico de Ingresos" que las fuentes de financiamiento, provienen de ingresos propios y subsidio municipal mismos que se encuentran desglosados de la siguiente forma:

Fuente de Financiamiento	% de participación	Aprobado
Subsidio Municipal	45.35%	\$14,752,750.00
Ingresos propios	54.65%	\$17,777,316.00
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>\$32,530,066.00</b>

### M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La dependencia refiere que los sistemas informáticos que utilizan para el seguimiento de su Programa Operativo Anual (POA) y presupuesto son los sistemas SAACG.net para los registros contables y presupuestales, mismos que permiten verificar y validar la información, siendo de gran confiabilidad, a través de estos sistemas se presentan los avances de la gestión financiera cada trimestre y al finalizar el ejercicio en la cuenta pública, estos sistemas son confiables ya que están basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Así mismo, el uso del SIP, que en conjunto con la Tesorería Municipal permiten que no existan diferencias en la información reportada.

Estos sistemas cuentan con fechas establecidas para la alimentación y actualización de la información, permitiendo una correcta interpretación de los datos por el personal involucrado.

#### N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

#### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el documento "Cuarto Avance Trimestral Programático" del ejercicio fiscal 2021, del programa Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana es posible identificar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, así como de resultados indicados en la MIR. Donde se logra obtener los siguientes resultados:

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	100%	97%
Componente 1	Porcentaje de programas y actividades de educación ambiental brindados	Trimestral	100%	97%

Actividad 1	Porcentaje de talleres, capsulas informativas y recorridos temáticos implementados	Trimestral	100%	97%
Actividad 2	Porcentaje de campañas de forestación y reforestación implementadas	Trimestral	100%	98%
Componente 2	Porcentaje de espacios recreativos del SIMPATT acondicionados	Trimestral	100%	99%
Actividad 1	Porcentaje de trabajos de mantenimiento realizados	Trimestral	100%	100%
Actividad 2	Porcentaje de áreas de zoológico acondicionadas	Trimestral	100%	99%

## O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa del SIMPATT a través de los portales de internet de las páginas de transparencia (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>), permite contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas actualizados.

También es posible tener acceso a la Consulta Pública para conocer las obligaciones de transparencia del programa (<https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>).

Así mismo Plataforma Nacional de Transparencia da seguimiento a la solicitud de información a través de su página (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>)

## 2.5 Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El programa mostró la aplicación del instrumento “Percepción de la Población Atendida” por medio de una encuesta que mide el grado de satisfacción de los servicios recibidos durante su estancia y/o solicitud. La aplicación de la encuesta cuenta con preguntas que no inducen a la respuesta, así mismo permite conocer el tipo de trámite realizado por los beneficiarios permitiendo conocer el total de servicios brindados.



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

**SIMPATT**  
Sistema Municipal de  
Parques Temáticos de Tijuana

**PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**  
**PROGRAMA 87 SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA**

TRAMITE REALIZADO: \_\_\_\_\_.

FECHA: \_\_\_\_\_.

1. ¿Cómo considera el trato y la atención recibida por parte de los servidores públicos?  
Bueno  Regular  Malo
2. ¿Cómo considera el tiempo de espera para recibirla atención/servicio?  
Bueno  Regular  Malo
3. ¿Cómo considera el número de requisitos que le fueron solicitados para el trámite?  
Bueno  Regular  Malo
4. ¿Se encuentra satisfecho con el apoyo, trámite y/o servicio otorgado?  
Sí  No  ¿Por qué? \_\_\_\_\_
5. Comentarios:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 2.6 Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se define el impacto que tiene el programa con su objetivo que, de igual forma el propósito mide el avance en los informes de actividades que se realizan para su cumplimiento.

Así mismo, el programa a su vez ha sido objeto de diversas evaluaciones externas como son:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2018
- Evaluación Específica de Desempeño 2020
- Evaluación de Diseño 2019

Permitiendo conocer el avance y resultado del Fin y Propósito del programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>● Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

De acuerdo con el documento "Cuarto Avance Trimestral Programático" del ejercicio fiscal 2021, del Pp Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana es posible identificar el porcentaje de cumplimiento de los indicadores de servicio y gestión, así como de resultados indicados en la MIR. Donde se logra obtener los siguientes resultados:

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Fin	Porcentaje de acciones de concientización medioambiental realizadas durante el año 2021	Anual	100%	96%
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en los espacios recreativos del SIMPATT	Semestral	100%	97%

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.</li> </ul>

De acuerdo con el programa, este ha sido sujeto a evaluaciones externas como son:

- Evaluación de Consistencia y resultados 2018 y 2021.
- Evaluación de Diseño 2019.
- Evaluación Específica de Desempeño 2020.

Estas evaluaciones permiten que el programa atienda una diversidad de aspectos susceptibles de mejora impactando en su planeación y resultados del programa, por lo que se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones.

De acuerdo con el programa y a los resultados obtenidos en evaluaciones anteriores, es posible comparar en al menos dos puntos en el tiempo el antes y después de llevar a cabo las actividades brindadas a la población. Por otro lado, a través de los procesos que el programa realiza, se logra identificar la relación de la situación actual de los beneficiarios del programa esto por medio del diagnóstico realizado al inicio de la programación.

Es importante mencionar que, para lograr medir los resultados del Fin y Propósito del programa, se da por medio de porcentaje de actividades realizadas reconociendo el cumplimiento de lo programado.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

El programa ha sido objeto de la Evaluación de Consistencia y Resultados durante periodos anteriores, así como la Evaluación de Diseño y Evaluación Específica de Desempeño, mismas que han arrojado la evolución en sus procesos para el mejor funcionamiento del programa, así mismo, el diseño y la planeación del programa han sido sometidos a realizar actualizaciones, modificaciones para tener de manera objetiva y claramente definida la participación del programa para beneficio de la población que atiende.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No aplica**

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. Cabe mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**No aplica**

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No aplica**

El programa indica que no ha sido sujeto a estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

## 3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

# 3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
<b>DISEÑO</b>				<b>OPERACIÓN</b>			
1			4	26			
2			4	27			4
3			3	28			4
4			4	29			4
5				30			4
6				31			3
7			4	32			4
8			4	33			4
9				34			4
10			4	35			4
11			4	36			
12			4	37			
13				38			4
<b>PLANEACIÓN</b>				39			
14			3	40			4
15			4	41			
16			4	42			4
17			4	<b>PERCEPCIÓN</b>			
18				43			4
19	<b>MEDICIÓN</b>						
20				44			
21			4	45			4
22			4	46			4
<b>COBERTURA</b>				47			
23			3	48			
24				49			
25				50			
				51			

**Nota:** las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

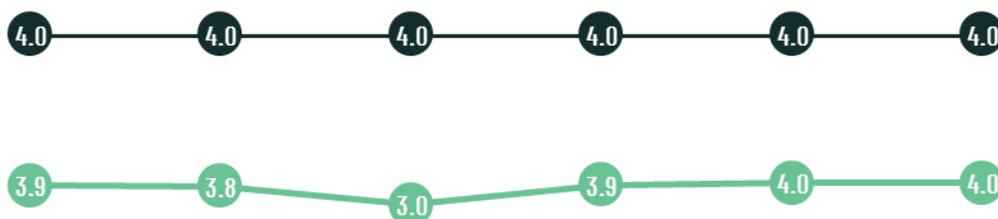
NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

## 3.2 Valoración por apartado

CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	1	3	1	3	1	3	1	3	0	0	0	0
4		8	32	5	20	0	0	11	44	1	4	2	8
	Valor de la Sección	9	35	6	23	1	3	12	47	1	4	2	8
	Valor promedio		3.9		3.8		3.0		3.9		4.0		4.0

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>		

### APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	3.9	3.8	3.0	3.9	4.0	4.0



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

# Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840

[organismocertificador@indecc.com](mailto:organismocertificador@indecc.com)

Bld. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



[www.indecc.com](http://www.indecc.com)